

HISTORIAS DE CORRUPCIÓN

Casos ordenados según el año de la primera denuncia o reportaje periodístico

ÍNDICE

2017

- Caso Odebrecht
- Lava Jato
- Todo queda en familia
- Alfombras y terremoto

2016

- Panama Papers
- <u>La red Petroecuador</u>
- Lenín en Ginebra
- Frecuencias
- Circo social
- Los caballos del Ministerio del Interior

2015

- Refinería Esmeraldas
- El 'Fantasma' González
- Esperanza Galván
- Sucre
- <u>Caminosca</u>
- El fracaso Enfarma
- Pases policiales

2014

- Cely y MCSquared
- Ximah Digital
- La emergencia judicial

2013

- Petrochina
- BIESS bajo sospecha
- Guerra de reaseguros

2012

- Ecuacorriente y Mirador
- El título falso de Delgado
- IESS, paciente enfermo
- Los contratos de la Presidencia
- Radares chinos
- Escándalo en comisarías
- Vialmesa
- Duzac y Cofiec

2011

- La Corte 'cervecera'
- El patrimonio de Irina Cabezas
- Desvío de fondos
- Los chalecos de Antón

2010

- Pacific National Bank
- Balerio Estacio
- Helicópteros DHRUV

2009

• Las empresas de los Alvarado

- <u>Ciclosporina</u>
- 115 ambulancias
- Camas hospitalarias
- Sillas de ruedas
- <u>Tamiflú con sobreprecio</u>
- El Gran Hermano
- <u>Invermun</u>

2008

- <u>Ivanhoe</u>
- Yunda y el Conartel
- Las pistolas Glock
- El 'come cheques'

2017

Caso Odebrecht

I caso Odebrecht en Ecuador surge a raíz del mayor escándalo de corrupción de Brasil: Lava Jato (Operación Lavado). En 2014, las autoridades brasileñas informaron de la existencia de un esquema de sobornos millonarios que involucró a los más altos funcionarios de ese país y donde Odebrecht era una de las principales empresas implicadas. Odebrecht exportó este sistema de sobornos a los países donde trabajó, incluido Ecuador.

El 22 de abril de 2017, el exministro de Electricidad y Energía Renovable, Alecksey Mosquera, se convirtió en el primer detenido en Ecuador por este caso. Mosquera estuvo al frente de esa cartera desde el 9 de junio de 2007 hasta el 10 de julio de 2009. Durante su gestión impulsó los principales proyectos de generación eléctrica del país como las hidroeléctricas Coca-Codo Sinclair, Sopladora, Mazar y Toachi Pilatón. Aunque la primera acción judicial de este caso ocurrió 20 días después de la segunda vuelta electoral, las denuncias de supuestos sobornos de la empresa brasileña a funcionarios ecuatorianos arrancaron desde el 2016 en pleno proceso electoral. Esta es una cronología del caso Odebrecht gracias a la periodista Mariana Neira y actualizado hasta el 5 de julio de 2017:

- 1987. Odebrecht realizó su primera obra en Ecuador en ese año en el gobierno de León Febres Cordero. Fue el proyecto de Irrigación Santa Elena.
- 2007. Cuando Rafael Correa llegó al poder, Odebrecht estaba a cargo de la construcción de la hidroeléctrica San Francisco, el riego Carrizal Chone, el multipropósito Baba, entre otros.
- Julio de 2008. Diario Expreso destapa las irregularidades en la hidroeléctrica San Francisco donde demostró que a un año de haber sido inaugurada la obra quedó fuera de operación. Correa reclamó el pago total de la garantía a la empresa brasileña.
- Octubre de 2008. Correa expulsa a Odebrecht. Pide que sean terminados todos los contratos de la empresa brasileña como los de Baba y Toachi-Pilatón por haber hallado los mismos errores que en San Francisco. Fue demandada por USD 250 millones.

- En julio de 2010. El gobierno de Correa y Odebrecht arribaron a un "convenio de reparación" técnica y una compensación económica de 20 millones de dólares. Odebrecht acepta reparar la hidroeléctrica y todas las obras civiles sin costo. La negociación estuvo a cargo del ministro de Sectores Estratégicos, Jorge Glas. Sorprendieron las exigencias de Odebrecht: que todos los juicios que estaban en curso, tanto por daños como por presunciones penales, sean eliminados.
- Septiembre 2010. La Contraloría General desvanece ocho glosas contra Odebrecht por USD 70,7 millones en torno a los daños en la central hidroeléctrica San Francisco porque, según el Gobierno, la empresa reparó todos los daños.
- Octubre -diciembre de 2011. Odebrecht regresa a la lista de empresas elegibles de contratación, pese a que la Ley de Contratación Pública establece que "El adjudicatario fallido será inhabilitado del RUP (Registro Único de Proveedores) por el plazo de tres (3) años". Asume la reparación de la central Pucará por USD 18 millones, no hubo licitación en ese proceso.
- Abril 2012. Odebrecht firma un contrato para la construcción del Trasvase Daule Vinces por USD 190,9 millones. El proceso estuvo a cargo de Walter Solís Valarezo, exsecretario Nacional del Agua. A la licitación se invitaron a "compañías de origen brasileño".
- Junio 2012. Odebrecht firma un contrato con la EMMOP-Q por más de USD 47 millones para la construcción del Primer Tramo de la Ruta VIVA (vía de integración de los valles y de conexión con el nuevo aeropuerto de Quito). Se cuestionó que esta firma hizo la oferta más alta.
- Julio 2012. Odebrecht obtiene su tercer contrato con el Estado ecuatoriano en el mismo año. Es para la construcción de la Refinería del Pacífico, pero cuya ejecución aún está pendiente. Este contrato se le dio a esta empresa descalificando a las tres ofertas más económicas, según se conoció el 31 de julio 2012.
- Noviembre 2012. También se adjudica la construcción del proyecto Manduriacu por USD 124 millones. Hubo una denuncia del inicio de las obras sin licencia ambiental.
- Octubre 2013. El gerente de Transporte y Almacenamiento de Petroecuador, Ramiro Jaramillo, adjudicó la construcción del Poliducto Pascuales-Cuenca a la empresa brasileña por USD 369,9 millones. La oferta de Odebrecht superó en USD 94 millones al presupuesto referencial determinado por Petroecuador. A su vez Petroecuador justificó el incremento porque no tomó "en cuenta el grado de dificultad" para el tendido de tubería.

- Agosto 2014. Odebrecht se adjudicó la construcción de la primera fase de ampliación del puerto de aguas profundas de Manta por USD 175 millones. Pero en enero de 2015, se anunció que la empresa no haría esta obra por falta de "acuerdos económicos".
- Octubre 2015. El Municipio de Quito adjudicó el contrato para la construcción de la Línea Uno del Metro de Quito al consorcio integrado por la brasileña Odebrecht y la española Acciona. El anuncio fue realizado por el alcalde Mauricio Rodas el 27 de octubre de 2015. Pero en abril de 2017, Rodas anunció que Odebrecht quedó fuera de la obra a raíz de los escándalos de sobornos. Pero el 12 de mayo de 2017, la empresa brasileña ratificó que sigue en la obra.
- Diciembre 2016. El Departamento de Justicia de los EE.UU. informó que
 Odebrecht pagó USD 33,5 millones en sobornos a funcionarios ecuatorianos.
- 2 de marzo de 2017. Un juez de Ecuador bloqueó pagos por 40 millones de dólares a Odebrecht. El objetivo era garantizar una posible indemnización al Estado ecuatoriano por parte de la constructora brasileña, informó la Fiscalía.
- 22 de abril de 2017. El exministro de Electricidad y Energía Renovable, Alecksey Mosquera, se convirtió en el primer detenido en Ecuador por este caso. Junto a él también fue aprehendido su tío, el empresario Marcelo Endara. Ambos tienen procesos abiertos por supuesto lavado de activos. Una de las pruebas contra los detenidos fue la declaración de Rodrigo Tacla, exabogado de Odebrecht. Tacla dijo que Odebrecht supuestamente pagó USD 1 millón "para agilizar el trámite relacionado con la hidroeléctrica Toachi-Pilatón en su fase de ejecución". Este pago, según su versión, se hizo a través de Kleinfeld, una empresa offshore de Odebrecht. Esta a su vez transfirió el dinero a dos empresas en Andorra supuestamente de propiedad de Endara. Tacla señaló 2011 como el año del pago del soborno, cuando Mosquera ya no era ministro. El Gobierno dijo entonces que el pago fue en su calidad de empresario privado. Pero después de que Ecuador pidiera la asistencia penal internacional a Andorra, se conoció que los ingresos se hicieron a lo largo de 2008, cuando aún era ministro.
- 4 de junio de 2017. Se detuvo a seis personas y en los allanamientos se halló un cheque de USD 980.000 de la empresa Odebrecht. Uno de los detenidos fue el tío del vicepresidente Jorge Glas, Ricardo Rivera. Según la Fiscalía, Rivera habría recibido alrededor de USD 13 millones en sobornos por parte de la constructora brasileña. Son investigados por asociación ilícita. En el operativo también fue allanado el domicilio de Carlos Pólit, para

- entonces aún Contralor General. La operación se desarrolló cuando se encontraba en Miami, a donde viajó por razones de salud.
- 8 de junio de 2017. Entra en vigencia un acuerdo de cooperación penal entre la Fiscalía y Odebrecht, sus relacionadas en Ecuador y varios de sus exejecutivos. Este convenio, dijo el nuevo fiscal Carlos Baca Mancheno, le permite acceder de manera íntegra a la información y evidencia relevante que llevará ante la justicia a las personas que intervinieron en estos delitos.
- 20 de junio de 2017. Carlos Pólit, desde Miami, renunció a su cargo en la Contraloría General.
- 21 de junio de 2017. El vicepresidente Jorge Glas compareció voluntariamente ante la Comisión de Fiscalización de la Asamblea Nacional. Dijo: "nadie le ha dado plata a Jorge Glas, y si lo hubiesen hecho estarían presos". Pidió que se haga una auditoría a sus bienes. Llevó barras de apoyo.
- 22 de junio de 2017. La Fiscalía procesa a Édgar A., gerente de la empresa Diacelec S.A., por el delito de asociación ilícita. Esa empresa registró ventas a Odebrecht por USD 58 millones, mientras que la Unidad de Análisis Financiero y Económico habló de ingresos de más de USD 52 millones. Existiría una diferencia que supera los USD 5 millones, según informó la prensa. Diacelec fue señalada por supuestamente haber entregado dinero a Ricardo Rivera, tío de Glas. Édgar A. se entregó voluntariamente y tiene arresto domiciliario.
- 1 de julio de 2017. La Fiscalía arrestó a dos personas más por este caso: Ramiro Carrillo, exfuncionario de Petroecuador, y Diego Cabrera. Son acusados de supuesto lavado de activos. Carrillo tiene arresto domiciliario y la Fiscalía lo señala por supuestamente haber recibido USD 200.000 por el contrato con Odebrecht para la construcción de la obra del poliducto Pascuales-Cuenca.
- 2 de julio de 2017. El pleno de la Asamblea Nacional censuró al excontralor Carlos Pólit con 132 votos a favor y una abstención. El excontralor, en un escrito no admitido por el Pleno, se declaró "un chivo expiatorio" para "distraer al país" del otro juicio político. Apuntó a Jorge Glas.
- 5 de julio de 2017. Jorge Glas rindió una declaración voluntaria ante la Fiscalía. Dijo que fue para colaborar con la justicia.

Denuncia penal: Sí

Estado actual: En instrucción fiscal

N. de sancionados: 11 detenidos

Casos relacionados: Petroecuador, Lava Jato

Instituciones mencionadas: Ministerio de Sectores Estratégicos, Secretaría Nacional del Agua, Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, Contraloría

General del Estado, Municipio de Quito, Petroecuador

Autoridades mencionadas: Jorge Glas, exministro de Sectores Estratégicos, hoy Vicepresidente; Walter Solís Valarezo, exsecretario Nacional del Agua; Alecksey Mosquera, exministro de Electricidad y Energía Renovable; Carlos Pólit, Contralor General

Documento importante/Publicación destacada: En Ecuador, el caso Odebrecht apunta a Correa y Glas

Lava Jato

ava Jato es el caso de corrupción más grande descubierto en Brasil, donde unos 200 funcionarios de todos los rangos, incluidos presidentes y expresidentes han sido involucrados. Se llama 'lava jato' porque las investigaciones empezaron en una red de lavanderías y estaciones de servicio.

Pero las conexiones llevaron a descubrir un entramado de mafias que lavaban multimillonarias sumas de dinero. Las pesquisas dieron hasta Petrobras, la empresa petrolera estatal brasileña. Las empresas constructoras hicieron un cartel para conseguir los millonarios contratos de Petrobras para obras y para ello sobornaron a funcionarios y políticos.

A la cabeza de ese cartel estuvo Odebrecht, la mayor empresa de infraestructura brasileña. Pero junto a ella, en el cartel, estuvieron compañías como Camargo Correa, OAS, Andrade Gutiérrez, Apollo Tubullars, Camargo-Correa, IESA, Queiroz Galvao. Este esquema de sobornos fue 'exportado' por Odebrecht a otros países

como Ecuador. OAS y Andrade Gutiérrez, por ejemplo, también han firmado contratos con el Estado ecuatoriano.

La única investigación sobre toda la operación Lava Jato en Ecuador fue publicada por los portales Plan V, Mil Hojas y Focus, el 30 de marzo de 2017. Una indagación directa a los documentos que constan en el proceso Lava Jato, en Curitiba, Brasil, reveló que los sobornos en Ecuador involucran a más de cien funcionarios públicos y superarían los USD 300 millones de dólares. "En los estados de Parana, Santa Catarina, Río Grande del Sur y en la capital, Brasilia, al menos 27 fiscalías independientes continúan investigando el caso y en todas ellas los nombres de personajes ecuatorianos suelen ser recurrentes", publicaron.

Además de Odebrecht, donde la primera cifra que apareció fue de USD 33,5 millones en sobornos, en el reportaje se recogió la historia de la firma brasileña OAS y su división en Ecuador. Se recuerda a Roberto Trombeta, exrepresentante de la empresa Kingsfield, una compañía constituida especialmente para lavar dinero de todas partes del mundo. Trombeta declaró que Kingsfield fue usada como canal para recibir dineros y entregar sobornos de contratos celebrados por la subsidiaria OAS Ecuador. Esta empresa se encargó de la construcción del proyecto Baba.

Año de la primera denuncia: 2017

Documento importante/Publicación destacada: La investigación en Plan V

Todo queda en familia

na investigación a los listados de trabajadores en la Asamblea Nacional del periodo 2013-2017 tuvo más de un revelador hallazgo. El análisis se hizo a la nómina de los servidores públicos del Parlamento, de 2016 y 2015, y fue publicado en la revista Plan V. Es así que se determinó que el Legislativo tiene 46 funcionarios que son hermanos. Por ejemplo, la legisladora reelecta de AP, Johanna Cedeño, tenía a su hermano como asesor. La investigación arrojó que había dos familias, de tres hermanos cada una, como asistentes y asesores de asambleístas del movimiento oficialista. Asimismo, dos hermanos de la expresidenta de la Asamblea, Gabriela Rivadeneira, han conseguido trabajo y contratos con el Estado. Tatiana Rivadeneira trabajó en el Consejo de la Judicatura

en 2014. Mientras que Pedro Rivadeneira Burbano consiguió contratos con el Ministerio de Telecomunicaciones. La investigación hizo un recuento también de los familiares en la función pública del actual presidente Lenín Moreno y del exministro de Trabajo, Carlos Marx Carrasco. La Constitución prohíbe el nepotismo.

Año de la primera denuncia: 2017

Denuncia penal: NO

Instituciones mencionadas: Asamblea Nacional

Autoridades mencionadas: Lenín Moreno, presidente de la República; Gabriela Rivadeneira, expresidenta de la Asamblea; Carlos Marx Carrasco, exministro de

Trabajo

Documento importante/Publicación destacada: La investigación en Plan V

Alfombras y terremoto

n año después del terremoto del 16 de abril de 2016 se empezó a conocer en detalle el uso de los fondos destinados para la tragedia, que dejó 671 muertos y más de 6.500 familias afectadas. Un informe de la Contraloría evidenció que con el préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) se compraron bienes que no corresponden para una emergencia, entre ellos alfombras, snacks o juego de vajillas para una casa modelo.

Pero también registró que no hubo coordinación entre las entidades públicas para la entrega y compra de kits alimenticios para los damnificados. Los resultados: comida embodegada por meses, compra de raciones con productos cercanos a su fecha de caducidad, bebidas caducadas y vituallas en situaciones insalubres. Asimismo hubo compras de prendas militares o de salud que llegaron tres meses después del terremoto o que simplemente no se usaron.

El análisis de la Contraloría fue a las compras que se efectuaron con el préstamo del BID y a las donaciones entregadas entre el 16 de abril y 21 de julio de 2016. El crédito del BID era por USD 300 millones. El monto examinado fue de USD 45,5

millones transferido a seis ministerios: Defensa, Salud, Inclusión Económica y Social, Interior, Coordinador de Seguridad y a la Secretaría de Gestión de Riesgos.

Pero el informe también fue un largo retrato de la falta de transparencia de información. En casi todos los casos, la Contraloría se quejó por la "entrega extemporánea de la documentación" o simplemente que no hubo respuesta a sus peticiones. Esto incluso limitó el alcance del examen del ente de control.

Año de la primera denuncia: 2017

Denuncia penal: NO

Instituciones relacionadas: Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa, Ministerio de Salud, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio Coordinador de Seguridad y la Secretaría de Gestión de Riesgos.

Autoridades mencionadas: Desconocido

Documento importante/Publicación destacada. Publicación de Plan V.

2016

Panama Papers

l escándalo por las revelaciones de los Panama Papers también pasó factura a Ecuador. Los diarios El Universo y El Comercio accedieron a las filtraciones de documentos de la firma legal panameña Mossak Fonseca, que a escala mundial pusieron al descubierto cómo políticos, criminales y personas adineradas guardaron dinero en paraísos fiscales. En el caso del Ecuador a raíz de estas publicaciones surgieron las investigaciones del caso Petroecuador. Pero también se revelaron empresas del expresidente del Banco Central y primo de Rafael Correa, Pedro Delgado, ahora prófugo en Miami; del exfiscal general Galo Chiriboga Zambrano; y del abogado Javier Molina Bonilla, quien trabajó para la Secretaría Nacional de Inteligencia.

Uno de los reportajes de El Universo informó que la contratista china CWE habría simulado la consultoría de USD 32,8 millones con la empresa suiza YouSee. CWE tiene contratos públicos con Ecuador por USD 621,36. Uno de ellos fue la hidroeléctrica Toachi Pilatón, la construcción de los sistemas de control de inundaciones en Cañar y Naranjal y contratos con Yachay EP para la construcción de un vecindario y 13 residencias estudiantiles. También publicó que Álex Bravo, exgerente de Petroecuador, tenía vínculos con cuatro firmas de papel creadas en Panamá. Estas eran Girbra S.A, Johanna Investments Corporation, Escart S.A. y PIDMG S.A.

El Comercio, en cambio, publicó que 990 familias habían entregado fuertes cantidades de dinero a la empresa inmobiliaria <u>Terrabienes</u>, del Grupo Ortega y Trujillo, con la esperanza de adquirir una vivienda propia. La firma, de repente, dijo a sus clientes que atravesaba una crisis económica y que no podía responder por el dinero que había captado. Los Panama Papers permitieron descubrir que mientras eso les decían a los afectados, los directivos enviaban millones de dólares a empresas off shore en el extranjero. Pero también reveló sobre cómo Ecuador también estuvo en la ruta del dinero K que se investiga en Argentina. Todas las publicaciones de El Comercio sobre este caso están <u>aquí</u>.

Desde estas primeras publicaciones que aparecieron en abril de 2016, los medios han publicado innumerables seguimientos y más revelaciones. Como detalló El Universo, un año después, en Ecuador existen 49 investigaciones de tipo penal por nueve delitos. De ellos 47 correspondían a supuestos hechos de corrupción en Petroecuador y los dos restantes a otros casos petroleros. Además de Álex Bravo, de estas filtraciones salieron los nombres de Carlos Pareja Yannuzzelli y Pedro Merizalde, ambos exgerente de Petroecuador. "El primero por ser beneficiario único de cuentas de la offshore Capaya; y el segundo por la adquisición, en 2012, de Horgan Invesments", refirió el diario guayaquileño. Los contratos con Petrochina también aparecieron en los documentos. Justamente tras los Panama Papers se destapó lo que más adelante se llamaría Caso Petroecuador detallado también en este especial.

El 10 de abril de 2017, el Consorcio Internacional de Periodistas Investigadores, McClatchy y el Miami Herald ganaron el prestigioso premio Pulitzer por los Panama Papers. Las tres organizaciones reunieron a 300 periodistas en todo el mundo, incluido Ecuador, para investigar las filtraciones.

Año de la primera denuncia: 2016

Denuncia penal: Sí

Casos relacionados: Petroecuador, Refinería de Esmeraldas y Petrochina

Instituciones mencionadas: Petroecuador, Celec EP, Secretaría Nacional del Agua,

Yachay EP y otras

Autoridades mencionadas: Pedro Delgado, expresidente del Banco Central y primo de Rafael Correa; Galo Chiriboga, exfiscal; Javier Molina Bonilla, exfuncionario de la Secretaría Nacional de Inteligencia; Álex Bravo, exgerente de Petroecuador; Carlos Pareja Yannuzzelli, exministro de Hidrocarburos; Pedro Merizalde, exgerente de Petroecuador

Marco Calvopiña, exgerente Petroecuador

Documento importante/Publicación destacada: <u>Un año después de los Panama Papers en Ecuador</u>

La red Petroecuador

as investigaciones del denominado "Caso Petroecuador" surgieron a partir de las revelaciones de los Panama Papers, de abril de 2016, donde exgerentes y exfuncionarios de la estatal aparecieron vinculados a empresas *offshore*.

Pero estos descubrimientos solo fueron el inicio del destape de una red de corrupción al interior de la estatal petrolera. En este caso, la Fiscalía investiga delitos de peculado, enriquecimiento ilícito, lavado de dinero, cohecho, tráfico de influencias, delincuencia organizada y perjurio. Algunos ya han llegado a juicio y otros están en indagación previa. Este es un resumen del estado de cada uno de los procesos actualizado hasta el 5 de julio de 2017:

Cohecho. El primer detenido del caso Petroecuador fue Álex Bravo, exgerente de la estatal. Según los Panama Papers publicados por El Universo, él y tres familiares tenían relación con cuatro empresas *offshore* panameñas. El 15 de febrero de 2017,

Bravo fue condenado a cinco años de cárcel por cohecho junto con Carlos Pareja Yannuzzelli, exministro de Hidrocarburos. 14 personas más también fueron sentenciadas a penas de entre 5 y 6 meses de cárcel. Entre ellos estuvieron los familiares de Pareja Yannuzzelli y de Bravo. Fabricio Y. y Javier B., gerente de Oil Service & Solutions, fueron declarados inocentes. Según la Fiscalía, Bravo y Pareja Yannuzzelli (prófugo en Miami) recibieron y entregaron 'transferencias indebidas' de dinero, a cambio de contratos millonarios en la rehabilitación de la Refinería de Esmeraldas. Para ello crearon en Panamá las empresas offshore Girbra de Álex Bravo, Escart de Arturo Escobar y Capaya de Carlos Pareja Yannuzzelli. Una vez constituidas, mediante cuentas abiertas en bancos de Panamá, recibían y enviaban las transferencias económicas.

Delincuencia organizada. Álex Bravo fue condenado por este delito a tres años y 4 meses de cárcel. Fue su segunda sentencia. El exfuncionario tras aceptar el delito pudo acogerse al proceso abreviado y así conseguir una rebaja de la pena. En este caso también fueron llamados a juicio Carlos Pareja Yannuzzelli, su exasesor Arturo Escobar; al exgerente de Petroecuador, Marco Calvopiña; y al exgerente de Refinación de Petroecuador, Diego Tapia. Los tres fueron detenidos y sus viviendas allanadas. En ese operativo, la Fiscalía halló más de USD 300.000 en efectivo en paquetes dentro de fundas de papel, cajones, bodegas hasta en el techo falso de las casas. La Fiscalía argumentó que en Petroecuador existió una presunta organización conformada por gerentes y subgerentes que tenían conocimiento de los contratos y que habrían recibido 'coimas' que fueron transferidas a cuentas de empresas offshore radicadas en Panamá y Las Bahamas.

Enriquecimiento ilícito. Fue la tercera condena para Álex Bravo. Recibió una pena de tres años cuatro meses de cárcel. Según la Fiscalía, entre enero 2010 y abril 2016 hubo un incremento patrimonial de más de USD 364.000 en sus cuentas personales que no habrían sido debidamente justificados. Carlos Pareja Yanuzzelli también fue llamado a juicio por este delito. El exfiscal Galo Chiriboga expuso que Pareja registró un aumento de su patrimonio de USD 1,2 millones entre febrero de 2014 y mayo de 2016. Asimismo Michael Manzano, exabogado de Petroecuador, es procesado por este delito. La Fiscalía afirma que el exfuncionario tuvo un incremento inusual de su patrimonio de USD 270.000. Hay una orden de prisión en su contra; está prófugo.

Lavado de activos. Carlos Pareja Cordero y su hijo Carlos Pareja Dassum son procesados por este delito. El primero es primo del exgerente de Petroecuador, Carlos Pareja Yanuzzelli. Fueron detenidos en Lima, Perú, pero liberados con comparecencia restringida. Fueron allanadas ocho empresas relacionadas con Pareja Cordero. Pedro Merizalde, exgerente de Petroecuador, también es investigado por lavado de activos.

Peculado. El 30 de enero de 2017, la Fiscalía formuló cargos por ese delito contra de seis personas: Carlos Pareja Yannuzzelli, exministro de Hidrocarburos; Héctor R.E., exgerente de Logística; Carlos L. Q., exsuperintendente de la Refinería de Esmeraldas; José Castillo, exadministrador del contrato que se investiga; Raymond Falcon, de la fiscalizadora Worley Parsons; y Jorge Vivar, contratista de Worley Parsons. La investigación se dio por el supuesto incremento de precio en la contratación de un sistema de recuperación de concentrados en la Refinería de Esmeraldas y por supuestamente no haber cobrado multas a la contratista por el retraso en la obra. Álex Bravo y Diego Tapia, quienes eran investigados por este caso, finalmente fueron desvinculados

Perjurio. Por este caso es investigado Pedro Merizalde, exgerente de Petroecuador. Según la Contraloría, omitió en su declaración juramentada que era dueño de la empresa Horgan Investment Inc. domiciliada en Panamá. Merizalde dijo que aquella "omisión involuntaria" fue subsanada. Merizalde renunció el 21 de marzo de 2017 a la gerencia de Petroecuador en medio del escándalo en la estatal.

Año de la primera denuncia: 2016

Denuncia penal: Sí por peculado, enriquecimiento ilícito, lavado de dinero, cohecho, tráfico de influencias, delincuencia organizada y perjurio

Estado actual: En juicio e indagaciones previas

N. de sancionados con cárcel: 16 sentenciados (dos exgerentes de Petroecuador)

Casos relacionados: Panama Papers, Refinería de Esmeraldas y Petrochina

Instituciones mencionadas: Petroecuador, Ministerio de Hidrocarburos

Autoridades mencionadas: Álex Bravo, exgerente de Petroecuador; Carlos Pareja Yannuzzelli, exministro de Hidrocarburos; Marco Calvopiña, exgerente de Petroecuador; Michael Manzano, exabogado de Petroecuador; Pedro Merizalde,

exgerente de Petroecuador; Héctor R.E., exgerente de Logística de Petroecuador; Carlos L. Q., exsuperintendente de la Refinería de Esmeraldas; Diego Tapia, exgerente de Refinación de Petroecuador; Arturo Escobar, exasesor de Carlos Pareja Yannuzzelli

Documento importante/Publicación destacada: Los lujos de los procesados del caso Petroecuador

Lenín en Ginebra

n informe de Contraloría reveló que Lenín Moreno, exenviado Especial del Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas para Discapacidad y Accesibilidad, ganaba USD 15.000 mensuales. Unos gastos que en principio fueron negados por el entonces canciller Guillaume Long, quien aseguró que la ONU cubría su estadía. El representante de la ONU en Ecuador lo negó y después se conoció el detalle de los costos de esa misión.

Ante los cuestionamientos, la Contraloría examinó los gastos. El informe se conoció en noviembre de 2016 después de que Moreno sea anunciado oficialmente como candidato a la Presidencia, cargo que ganó en la segunda vuelta del 1 de abril de 2017.

El informe detalló otros rubros: un "presupuesto tentativo" de USD 15.000 mensuales por gastos de instalación de residencia, USD 50.000 por vehículo; para personal de Oficina el "presupuesto tentativo" fue de USD 18.000 mensuales; USD 10.000 para instalación de oficina; y USD 40.000 mensuales para muebles y equipos de oficinas.

En total, para la misión en Ginebra, una de las ciudades más caras del mundo, Moreno pidió USD 1,6 millones. Allí vivió con su familia desde que dejó la Vicepresidencia en 2013. Este monto recibía de una partida enviada por el Ministerio de Finanzas para solventar su misión. Un decreto expedido dos días antes de su solicitud, dispuso que los Consejos Sectoriales de Política autoricen "transferencias o asignaciones no reembolsables a representantes, delegados, comisionados o enviados especiales", narró El Universo en un reportaje.

El portal Mil Hojas también indagó sobre aquello: "Los pagos a Moreno se fundamentaron en el Decreto Ejecutivo 340 que el presidente Rafael Correa había emitido el 21 de mayo de 2014. Con el decreto, Correa había modificado la ley que impedía que el Estado entregue donaciones, con lo cual se había perfeccionado el instrumento legal para que Lenín Moreno pudiese cobrar por un puesto en el exterior que no es financiado por la ONU y que tampoco consta como un cargo administrativo en el Estado ecuatoriano".

Durante un mitin político y consultado sobre el informe, Lenín Moreno dijo: "Los gastos en Ginebra están en orden". Efectivamente, según las conclusiones del documento, "las disposiciones legales, documentación relacionada y demás criterios señalados en el presente comentario respaldan las transferencias de los recursos públicos".

Año de la primera denuncia: 2016

Denuncia penal: NO

Estado actual: No hubo proceso

N. de sancionados: 0

Instituciones relacionadas: Ministerio de Relaciones Exteriores

Autoridades mencionadas: Lenín Moreno, exenviado Especial del Secretario

General de la ONU

Documento importante/Publicación destacada: El reportaje en El Universo

Frecuencias

l 26 de octubre de 2016 se abrió un proceso penal por asociación ilícita contra Marcos Miguel Párraga Quintero, exconsejero de la Cordicom y exasesor del vicepresidente Jorge Glas. Fue denunciado por supuestamente pedir coimas por USD 200.000, a cambio de la asignación de estas frecuencias.

En la denuncia también fueron incluidos Diego Arellano Fuentes y Tulio Oldemar Muñoz Figueroa. Este último es el gerente general de COMARVISA, la Corporación Manabita de Radio, Prensa y Televisión, concesionaria de Televisión Manabita, Radio Marejada y Diario El Manaba. La denuncia fue presentada por la secretaria de la Gestión Política, Paola Pabón, y el vicepresidente de la República, Jorge Glas, el 7 de octubre.

"El pedido económico lo efectúan en base a supuestas solicitudes realizadas por el Sr. Vicepresidente de la República Jorge Glas y la Sra. Ministra de la Política Paola Pabón, aduciendo que ese dinero será utilizado en la campaña electoral. Que estas prácticas estarían realizándose a través de llamadas telefónicas para organizar reuniones y así realizar la entrega del dinero en efectivo", relataba la denuncia.

Uno de los supuestos perjudicados fue el exasambleísta, Gerardo Morán, quien habría entregado USD 65.000 a los implicados porque le garantizaban beneficiarse de una frecuencia. Ello consta en la versión libre y voluntaria que rindió, el 10 de octubre de 2016, ante la Unidad de Investigaciones Previas de Pichincha.

Pero el 24 de abril de 2014, la Fiscalía se abstuvo de acusar a los tres implicados y les ratificó su inocencia. La fiscal Paola Córdova tomó esta decisión porque anunció que Morán se había retratado en su versión. Pero días después la defensa de Morán dijo que su cliente no se retractó. "Jamás dio un paso al costado. Se ratificó en todo lo dicho", dijo el abogado Diego Camacho en declaraciones citadas por El Universo.

Año de la primera denuncia: 2016

Denuncia penal: Sí

Estado actual: Fiscalía se abstuvo de acusar

N. de sancionados: 0

Instituciones relacionadas: Cordicom

Autoridades mencionadas: Marcos Miguel Párraga Quintero, exconsejero de la

Cordicom

Documento importante/Publicación destacada: La denuncia en <u>Fundamedios</u>

Circo social

ue un proyecto de la Vicepresidencia de la República durante la gestión de Lenín Moreno. Su objetivo era crear oportunidades para jóvenes en situaciones de riesgo. Arrancó en 2011 e incluía un programa de televisión para promover la propuesta y las carpas para los circos en Cuenca, Guayaquil, Quito y Tena. El proyecto costó USD 10,9 millones.

Según un informe de la Contraloría, hubo deficiencias en las estructuras hechas por la empresa Fabrec. Fabrec, que antes se llamó Tecnistamp, tiene un historial marcado por irregularidades. En 2012, la Fiscalía de Pichincha abrió en octubre del 2012 una indagación previa por presunto peculado contra la hoy empresa pública. Fabrec pidió prórrogas para la entrega de este contrato, pero al final no cumplió.

Se compró además sistemas de iluminación y cortinaje escénico que no fueron usados. Fueron donados a la Orquesta Sinfónica Nacional y a teatros. También halló que el programa de televisión sobre El Circo Social no fue difundido. Otro hallazgo: El 23 de diciembre de 2013, el Ministerio de Cultura efectuó dos transferencias al Municipio de Quito por USD 800.000 y USD 1 millón para la construcción de la carpa circense de la capital y la sostenibilidad del proyecto. La Contraloría constató la devolución solo de USD 500 mil. "Quedando un saldo por devolver de USD 1,3 millones, valor que no se pudo determinar su uso o destino de acuerdo a lo estipulado en el Convenio interinstitucional principal y modificatorio". Después del examen del ente de control fueron devueltos solo USD 300.000.

Año de la primera denuncia: 2016

Denuncia penal: No

Estado actual: No hubo proceso

N. de sancionados: 0

Instituciones relacionadas: Municipio de Quito, Ministerio de Cultura, Secretaría

Técnica de Discapacidades

Autoridades mencionadas: Lenín Moreno, exvicepresidente de la República

Documento importante/Publicación destacada: El informe de Contraloría.

Los caballos del Ministerio del Interior

I Ministerio del Interior adquirió 150 caballos por un contrato de emergencia ante el incremento de la delincuencia organizada en el norte y sur de Quito. Fue suscrito con la empresa argentina Interpampas. Pero en este contrato la Contraloría halló algunas irregularidades que hizo a esta compra. Uno de ellas: un acta de entrega dos meses antes de que llegara el primer envío de los equinos. En su informe preliminar, también reclamó porque no existió "un estudio de mercado que de razonabilidad al valor pactado con el contratista". La entidad de control se refería a que el presupuesto inicial estuvo en USD 1,2 millones y el contrato finalmente se suscribió por USD 1,7 millones.

El organismo de control pidió a los funcionarios del Ministerio del Interior varios documentos como los estudios, diseños, cálculos, especificaciones y técnicas, pero a la fecha del informe no les había llegado esa información.

Una parte de los caballos que llegaron para la Policía Nacional fueron estrenados en contra de los manifestantes en contra de las enmiendas constitucionales, en diciembre de 2015.

Pero tras bambalinas, esta compra trajo consigo un juicio penal por calumnias del entonces ministro José Serrano contra un coronel (r) de la Policía, Carlos Orbe, cuñado del coronel César Carrión. Orbe había cuestionado la compra en su cuenta de Facebook.

Esta investigación apareció en Plan V en noviembre de 2016. Guillermo Draletti, presidente de la empresa argentina que vendió los caballos, dijo a la revista que nunca fue contactado por la Contraloría y que su visita a Ecuador, en noviembre de 2016, se debía porque aún le debían valores pendientes del contrato.

Año de la primera denuncia: 2016

Denuncia penal: NO

Estado actual: No hubo proceso

N. de sancionados: 0

Instituciones relacionadas: Ministerio del Interior

Autoridades mencionadas: María Paula Christiansen, directora administrativa del

ministerio del Interior

Documento importante/Publicación destacada. Investigación en Plan V

2015

Refinería Esmeraldas

La Refinería de Esmeraldas fue construida entre 1974 y 1978 y por su antigüedad se buscó aumentar su capacidad y mejorar sus operaciones en el gobierno de Rafael Correa. Pero en mayo de 2015, el portal Focus publicó que el proyecto de repotenciación, rehabilitación y optimización de la Refinería se había convertido en la emergencia energética más larga y costosa de la historia del Ecuador. "Tiene la misma edad de la revolución ciudadana (8 años) una inversión de USD 1.500 millones de dólares y aún no tiene resultados tangibles". El costo de los trabajos pasó de USD 170 millones, en el 2007, a USD 2.200 millones en el 2016. Las primeras negociaciones se realizaron el ministro de Minas y Petróleo de la época, Galo Chiriboga.

Este relato también se encuentra en el libro "El feriado petrolero" del activista y político Fernando Villavicencio, que es una recopilación de sus artículos en Focus. En este caso recuerda cómo la empresa surcoreana SK Engineering & Construction fue contratada sin licitación. Durante el gobierno de Correa se suscribieron convenios que bordean los USD 1.300 millones, asegura Villavicencio. Además se conocieron 104 fallas en los trabajos de la rehabilitación hecha por la firma.

Diario El Comercio también publicó <u>una investigación</u> en enero de 2017 en la que afirma que el proyecto de rehabilitación de la Refinería "se programó hasta el 2011

en USD 855 millones. Pero a partir de entonces se sumaron obras y servicios que elevaron esta cifra en 2,7 veces". Diario El Universo también en enero de 2017 publicó <u>una gran serie</u> sobre los contratos para esta refinería. Revisó más de 700 y concluyó que desde el 2008 se han destinado USD 2.134 millones para su rehabilitación y mantenimiento. Correa rechazó esta publicación y dijo que el monto era de USD 1.200 millones.

En la actualidad exministros y exfuncionarios del ramo, como Carlos Pareja Yanuzzelli, han sido procesados por este caso y el manejo en Petroecuador.

La Refinería además ha estado envuelta en otras polémicas:

- El <u>anuncio de Petroecuador</u> de comprar 110.000 barriles diarios de crudo liviano en el mercado internacional para optimizar el rendimiento de la Refinería.
- El contrato firmado con la compañía Tesca para la construcción de tres tanques de almacenamiento de combustibles. Fue adjudicada en 2012 por la suma de USD 51,1 millones y con contratos complementarios su costo pasó los USD 106 millones, según Villavicencio.
- Los permanentes daños en los nuevos equipos adquiridos y las paralizaciones de la Refinería, así como operarios heridos en accidentes.
- El uso de la figura de "Giro Específico del Negocio" para las contrataciones. En el libro "El feriado petrolero" define bien esta figura: una rimbombante y post moderna expresión que sustituye a la popular adjudicación "a dedo" o sin licitación.
- Contratación de empresas locales para adquirir equipos y tecnología extranjeros. Es así que aparecieron una serie de empresas nacionales para ser intermediarias o representantes de las compañías extranjeras. Esto lo explica bien Focus en este <u>artículo</u>.
- El papel de la firma australiana Worley Parsons, que se transformó de fiscalizadora a ejecutora de obras, fue cuestionada por la Contraloría. El Universo descubrió que esta firma subcontrató obras por USD 56,8 millones con Tecnazul, una de las 8 compañías del Grupo Azul, del norteamericano William Wallace Phillips Cooper, condecorado por el presidente Rafael Correa en el 2010 y esposo de una de sus exasesoras, Mónica Hernández. Dos

- gerentes de Tecnazul actualmente están prófugos. Fueron procesados por la Fiscalía por haber hecho pagos al exgerente de Petroecuador, Álex Bravo.
- El pago de USD 200 millones <u>para capacitación del personal</u> de la Refinería Esmeraldas y mejorar su inglés.

Año de la primera denuncia: 2015

Denuncia penal: Sí

Instituciones mencionadas: Petroecuador, Ministerio de Hidrocarburos (antes

Minas y Petróleo)

Autoridades mencionadas: Carlos Pareja Yanuzelli, exministro de Hidrocarburos; Marcelo Reyes López, exprocurador de la estatal petrolera; Alex Bravo Panchano, exgerente de Petroecuador; Marco Calvopiña, exgerente de Petroecuador; Diego Tapia, exgerente de Refinación

Documento importante/Publicación destacada: La primera publicación en Focus

El 'Fantasma' González

n febrero de 2016, Fundamedios publicó sobre el emporio mediático del empresario mexicano Ángel González, mejor conocido como 'El Fantasma', en Ecuador. Sobre la presencia de González, diario El Universo también hizo un extenso reportaje un año antes. Pero la nueva investigación salió a raíz de la inauguración de un nuevo medio más del conglomerado: Televicentro. Este canal, apalancado en la marca del centenario diario El Comercio que el 'El Fantasma' compró en 2015, trasmite desde febrero de 2016 por canal 5 en Quito y 11 en Guayaquil. Al canal apenas le tomó seis meses para salir al aire. Nació de las empresas de RTS, otro medio de 'El Fantasma', que gestionaron cuatro nuevas frecuencias ante la Arcotel, la entidad reguladora del espectro.

Esas frecuencias transmiten programación regular aunque fueron solicitadas para la investigación de nuevas tecnologías, específicamente de TV digital. Fueron otorgadas temporalmente, sin concurso, en contra de lo que la Constitución y la Ley de Comunicación establecen. Justamente después de la aparición de Televicentro, el Gobierno anunció el concurso para 1.472 frecuencias que coincidió con la campaña presidencial. El objetivo fue "democratizar" estos espacios. Pero antes de la licitación, la presencia de 'El Fantasma' era de 87 frecuencias y 17 medios.

Después de la convocatoria, el magnate postuló para 104 frecuencias a través de 18 empresas relacionadas y pasó en la primera etapa. Es el primer oligopolio mediático privado del país. A raíz de la publicación de febrero de 2016, la Superintendencia de Control de Mercados inició una investigación, que no prosperó.

Año de la primera denuncia: 2015

N. de sancionados: 0

Instituciones mencionadas: Arcotel, Ministerio de Telecomunicaciones

Documento importante/Publicación destacada: La investigación en Fundamedios

Esperanza Galván

os llena de vergüenza, ofrecemos disculpas al país, enfrentaremos el costo político, pero jamás estaremos con la corrupción", dijo el expresidente Rafael Correa el 24 de mayo de 2015 en su Informe a la Nación. Con esa frase Correa anunciaba que en las próximas horas denunciaría un caso grave de corrupción en las Revolución Ciudadana. Efectivamente, ni bien terminó su discurso, la asambleísta de Alianza País, Esperanza Galván, era detenida fuera del Palacio Legislativo.

En noviembre de 2015, la asambleísta fue declarada culpable por cohecho y sentenciada a tres años de prisión. Junto a ella también fueron condenados Miguel Salvatierra Barberán, ex director de Alianza País en Esmeraldas, y al antiguo gerente de la empresa de agua potable en Esmeraldas. Según el fiscal Galo Chiriboga, la asambleísta habría recibido USD 800 mil de la empresa Promocaledonian para gestionar la aprobación del contrato por USD 23 millones para el cambio de tubería con la empresa de agua potable San Mateo, en Esmeraldas. La denuncia la presentó el vicepresidente Jorge Glas. Él dijo que la legisladora había tomado el nombre del segundo mandatario para pedir ese dinero.

Los tres implicados apelaron la sentencia, pero les fue negada en julio de 2016. La prensa denunció que Galván siguió recibiendo su sueldo como asambleísta mientras era procesada.

Año de la primera denuncia: 2015

Denuncia penal: Sí, por cohecho

Estado actual: Sentencia ratificada

N. de sancionados: 3

Instituciones relacionadas: Asamblea Nacional

Autoridades mencionadas: Esperanza Galván, asambleísta de AP; Jorge Glas,

vicepresidente de la República

Documento importante/Publicación destacada: El reportaje en Plan V

PEDIDO DE RÉPLICA:

A pedido de Marcelo Adame López, esposo de la exasambleísta Esperanza Galván, publicamos su pedido de réplica sobre este caso:

"En la siguiente cronología de los hechos me permito aclarar al vicepresidente Jorge Glas cómo se violó el debido proceso y no se respetó el estado de derecho:

El 21 de mayo de 2015 a las 17:00, el señor Vicepresidente Ing. Jorge Glas presenta ante el Fiscal Galo Chiriboga una denuncia en contra de la asambleísta Galván por un supuesto delito de concusión, cometido entre los meses de marzo y abril de 2014, basado en el contenido de los videos CD`s-DVD grabados por cuenta de la SENAIN en sus instalaciones, fuera de los recintos autorizados para realizar investigaciones, sin la presencia de un abogado, videos que el Fiscal nunca solicitó al Juez de lo Penal autorización para que la SENAIN los grabe, violando la Constitución art. 76. 4 y 7 letra e., concordante con el Art. 454.6 del COIP; adjuntó el certificado de la Asamblea sin petición alguna. El Fiscal Chiriboga con esta denuncia inició la fase de investigación previa de 1 día. (Fojas 1 a 10)

El 22 de mayo de 2015 a las 11:13, el fiscal Galo Chiriboga utilizó estos videos como elementos de convicción, sin tomar en cuenta que eran pruebas ilegítimas, inconstitucionales que no tenían validez alguna y carecían de eficacia probatoria, sin haber realizado INVESTIGACIÓN PREVIA ALGUNA, sin elaborar DECRETO O IMPULSO ALGUNO mediante oficio dirigido al Juez Penal de la Corte Nacional de

Justicia solicitó la boleta de detención en contra de la Asambleísta Galván (fs. 11 y 12). El 22 de mayo de 2017, las 15:00 la Jueza Silvia Sánchez, sin realizar Audiencia de Formulación de Cargos como si se tratara de un delito flagrante, en clara violación a sus derechos, giró la boleta de detención (f. 13). El mismo 22 de mayo de 2017, las 19:00 la asambleísta Galván conjuntamente con el Dr. José Serrano y otras autoridades se encontraban en la Plaza Cívica de Esmeraldas asistiendo al acto de entrega de patrulleros y chalecos para la policía de Esmeraldas, si ya existía la boleta de detención, ¿por qué no la detuvieron? (fs. 14 a 16). El 22 de mayo de 2017, las 16:00, rinde versión Marco Calvopiña, donde detalla todo el proceso de gestión para el Agua Potable en Esmeraldas, detalla las reuniones sostenidas con Walter Solís V, Jorge Glas y algunos Ministros (fs. 17 a 22).

El 24 de mayo de 2015, luego del Informe a la Nación la detuvieron ilegalmente: 1. Sin justificar el delito flagrante, el Fiscal no tomó en cuenta que a los Asambleístas, de acuerdo a la Constitución Art. 128.- fuero.- "....solo se les podrá privar de libertad en caso de delito flagrante o, sentencia ejecutoriada", tampoco tomó en cuenta lo señalado en la denuncia del Ing. Jorge glas que el supuesto delito fue cometido entre los meses de marzo y abril de 2014.- 2. Sin que exista citación y notificación de inicio de alguna investigación previa, violando la Constitución art. 76. 7, letras a, b, c, d; y, Art 128; y, Código Orgánico Función Judicial art. 282. 3, al no ser citada y notificada no pude intervenir en las diligencias previas probatorias y aportar pruebas de descargo, entonces cualquier actuación que viole esta disposición carece de eficacia probatoria.

En la versión y en el testimonio rendido bajo JURAMENTO por la Asambleísta Galván dentro de la Instrucción Fiscal (no hubo investigación previa), dijo que no solicitó dinero ni tomó el nombre del Vicepresidente para nada, que presentó la denuncia con elementos mentirosos. Dijo además que fue llevada con engaños a la SENAIN donde la torturaron psicológicamente, la drogaron, la indujeron a decir hechos denunciados verbalmente al Ing. Glas por el Ex Gerente del Agua Potable de Esmeraldas; esto inconstitucionalmente fue filmado y editado. La SENAIN sin verificar nada de lo narrado, sin hacer la prueba del polígrafo para confirmar o desvirtuar estas falsedades ha entregado el video a Jorge Glas, el mismo que conjuntamente con Alexis Mera lo utilizaron para denunciar por concusión y exhibirlo públicamente (fs. 23 y 24).

Nunca el Vicepresidente ni el Fiscal Chiriboga pudieron sustentar esta PRUEBA, ya que luego del 21 de mayo de 2015 cuando presentó la denuncia, GLAS NUNCA COMPARECIÓ EN NINGUNA ETAPA DEL JUICIO. En la audiencia de juicio el Tribunal conformado por Dr. Miguel Jurado, Dr. Luis Enríquez y Dra. Gladys Terán nulitaron estas pruebas, pese a esto la sentenciaron. ¿Dónde está el nombre y la honra dañada del vicepresidente Glas?".

Sucre

n 2015, una investigación conjunta del diario El Universo de Ecuador, la plataforma digital Armando Info en Venezuela y El Nuevo Herald destaparon un fraude millonario en Ecuador y Venezuela que usó empresas fantasmas en Miami y Weston. El inicio del texto dice lo siguiente:

"La ruta que siguieron \$ 228 millones de dólares enlazó casas de barrios periféricos de Guayaquil; oficinas en Quito y Panamá; casillas postales que sirven de domicilio a compañías en Miami; empresas de yates y aviones en Florida; sociedades en Hong Kong y Perú; cuentas de bancos en Panamá, Bahamas y Anguila... Nueve empresarios venezolanos estuvieron en el centro de este negocio que duró menos de dos años.

El dinero llegaba a Ecuador por supuestas ventas a Venezuela y a los pocos días salía al exterior, principalmente hacia Estados Unidos y Panamá. Las operaciones se hicieron a través del sistema de compensación Sucre, que permitía pagos por anticipado, incluso antes de que se embarcara la mercancía. Algunas exportaciones estaban sobrevaloradas, otras nunca se realizaron.

En las operaciones que generaron estos \$ 228 millones intervinieron 60 compañías venezolanas y 30 ecuatorianas. El negocio se terminó tras la quiebra de dos instituciones financieras en Ecuador: el Banco Territorial y la cooperativa Coopera.

Aparte, la Fiscalía investiga un posible lavado de activos por transacciones bancarias desde Venezuela que suman \$159 millones, que recibió una transnacional asentada en Ecuador dedicaba a la elaboración de casas prefabricadas. Dos contratistas del

gobierno venezolano, encargadas de construir casas populares en el marco de la Gran Misión Vivienda, enviaron ese dinero.

Diario EL UNIVERSO, el periódico El Nuevo Herald (Miami) y la página web www.armando.info (Caracas) hicieron el seguimiento de los \$ 228 millones que llegaron al Ecuador y determinaron que \$ 84 millones salieron a través de transferencias bancarias hacía doce países.

Este reportaje se realizó con el apoyo de la Iniciativa para el Periodismo de Investigación en las Américas, del International Center for Journalists (ICFJ), en alianza con Connectas".

En noviembre de 2013, la Fiscalía inició instrucciones por lavado de activos. En mayo y junio de 2014, los gerentes del banco Territorial y de la cooperativa Coopera fueron condenados por peculado bancario. Ambas entidades estuvieron relacionadas en la trama que operaba con el sistema Sucre. En total, hubo cuatro condenados. También hubo tres sentenciados por caso Escastell de ventas sobrevaloradas.

Año de la primera denuncia: 2015

Denuncia penal: Sí

Estado actual: Sentencia

N. de sancionados: 7

Documento importante/Publicación destacada: La investigación de los tres medios

Caminosca

a labor de la compañía quiteña Caminosca ha llamado la atención más de una vez. Las primeras investigaciones sobre la empresa aparecieron en el 2015 a raíz de publicaciones en la prensa australiana. Caminosca es parte de la firma internacional Cardno y el propio presidente de esa matriz, Graham Yerbury, afirmó que su filial en Ecuador, Caminosca, habría hecho una serie de pagos para conseguir contratos con entidades públicas del país.

Desde 2009 hasta 2015, Caminosca había firmado trece contratos con el Estado que sumaban por lo menos USD 110 millones. Entre estos se encontraba la fiscalización de las hidroeléctricas San Francisco y Toachi Pilatón por USD 29 millones y USD 18,7 millones, respectivamente. También firmó con el Municipio de Quito para fiscalizar la primera fase del Metro. Todas ellas obras hechas por la empresa brasileña Odebrecht.

El caso llegó hasta un tribunal en Florida, EEUU. Y es allí donde esta denuncia volvió a actualizarse en plena campaña presidencial de 2017. El 13 de febrero de ese año, diario Expreso publicó el artículo "Un juicio privado evidencia las coimas en el sector público". Documentos legales a los que accedió el medio, daban cuenta cómo funcionaba la trama de sobornos en los sectores estratégicos. "La pieza clave de la investigación, que investiga solo tres de sus 13 contratos con el Estado, se nutre de una paradoja: sería el fundador de Caminosca, Carlos Jácome Merino, quien más de cuatro décadas después de levantar una compañía valorada en \$ 18 millones terminaría por arrojarla al barranco de la incertidumbre. Su calendario personal contiene miles de entradas que registran con detalle citas, reuniones y llamadas; pero sobre todo un sistema de abreviaturas, sobrenombres y códigos que recuentan las negociaciones y ofertas de coimas a funcionarios, pocos días antes de ganar los concursos de licitación". Es en ese diario donde aparece el sobrenombre "Vidrio". La investigación da cuenta que este personaje, que la opinión pública asumió que era el vicepresidente Jorge Glas, recibió cientos de miles de dólares a través de empresas 'offshore'. Glas increpó al medio y al periodista. Por pedido de Glas, la Fiscalía abrió una indagación previa que está en curso. La Comisión Cívica Anticorrupción, un año antes, ya había solicitado a la Fiscalía que se inicie una investigación, pero esta demanda fue archivada. El 6 de julio de 2017, la Comisión volvió a entregar una denuncia en la Fiscalía e incluyó los nombres del vicepresidente Jorge Glas y del asambleísta Esteban Albornoz. La asambleísta opositora Jeannine Cruz también se ha sumado a los pedidos de investigación del caso.

Año de la primera denuncia: 2015

Denuncia penal: Sí (2017)

Estado actual: En curso

N. de sancionados: 0

Instituciones relacionadas: Vicepresidencia de la República, Corporación Eléctrica del Ecuador, Ministerio de Transporte, Prefectura de Morona, Municipio de Manta, Municipio de Quito, Petroamazonas

Autoridades mencionadas: Jorge Glas, vicepresidente de la República; Esteban Albornoz, asambleísta

Documento importante/Publicación destacada: La investigación en Expreso

El fracaso Enfarma

na de las investigaciones más completas sobre la Empresa Pública de Fármacos, Enfarma, la hizo el programa Visión 360 de Ecuavisa. En agosto de 2016 narró la historia del proyecto farmacéutico más ambicioso del país, pero que siete años después de su creación (2009) se extinguió. "Un sueño en el que se gastaron millones", destacó el reportaje titulado "Enfarma terminal".

El anuncio de la liquidación de Enfarma lo hizo el presidente Rafael Correa, en su Informe a la Nación de mayo de 2016. Hecho que se concretó un mes después con el Decreto 1103. Enfarma, recordó la investigación, tenía como objetivo abastecer de medicamentos al país sobre todo los relacionados con la diabetes y la leucemia. También quería exportar medicamentos. Otras de sus competencias eran la investigaciones científica y el abastecimiento a toda la red pública sanitaria del país (clínicas, dispensarios, hospitales) con medicinas.

"Un abastecimiento que no fue gratis. En el 2015, facturó USD 11,8 millones y ganó 51 contratos públicos (...) Pero Enfarma le costó al Estado 18 millones y vendió 12 millones en ese mismo año. No existe una cifra oficial de los gastos de la empresa durante el periodo 2009-2016. Extraoficialmente se estima la cifra de USD 35 millones", narró Visión 360.

En el reportaje se mostró el terreno baldío en Urcuquí, en el distrito industrial de Yachay. Allí se ofreció levantar la megafarmacéutica estatal de Enfarma. También denunció que por su gerencia pasaron 19 personas en 7 años. Otro detalle: a tres meses de su liquidación, Enfarma firmó un convenio con la empresa china Sinopharm para el abastecimiento de fármacos y las construcción de dos plantas

para la producción de vacunas. Además Enfarma debe más de 13 millones a medio centenar proveedores farmacéuticos locales.

En enero de 2015, la Contraloría inició un examen Al contrato para el diseño arquitectónico y la ingeniería del complejo farmacéutico que nunca se construyó en Yachay. En la página web de la entidad de control también estaba previsto terminar dos informes sobre Enfarma: uno a los inventarios de medicamentos caducados y a las cuentas por cobrar por diferencia de inventario. Las acciones de la Contraloría empezaron a raíz de un reportaje de diario El Comercio sobre la empresa estatal.

Año de la primera denuncia: 2015

Denuncia penal: No

Estado actual: No hubo proceso

N. de sancionados: Desconocido

Instituciones relacionadas: Enfarma

Autoridades mencionadas: Desconocido

Documento importante/Publicación destacada: La investigación de Visión 360

Pases policiales

s uno de los casos más escandalosos de la última década que involucra a la Policía Nacional: la compra y venta de 1.347 pases de policías, donde están involucrados, aparentemente, incluso funcionarios de Carondelet y donde se advierte una trama de grupos irregulares, conspiraciones entre policías, cruce de acusaciones y con implicaciones políticas que llegaron hasta el exministro del Interior, José Serrano. Serrano ha rechazado constantemente estar relacionado. El monto del daño equivaldría a seis millones de dólares, entre octubre del 2014 y junio del 2015. En noviembre de 2016, 15 policías fueron sentenciados hasta 13 años de cárcel por delincuencia organizada. Esta sentencia fue apelada por nueve de los 15 uniformados. Hasta el 15 de junio de 2017, la audiencia estaba pendiente en la Corte Nacional de Justicia. Pero dentro de este caso pasó desapercibido otro hecho: el ingreso a la Policía Nacional de 385 aspirantes a policías que no habrían aprobado las pruebas de confianza ni el polígrafo.

Año de la primera denuncia: 2015

Denuncia penal: Sí

Estado actual: Apelación de sentencia

N. de sancionados: 15

Instituciones relacionadas: Ministerio del Interior y Policía Nacional

Autoridades relacionadas: José Serrano, exministro del Interior

Autoridades sentenciadas: Fausto Tamayo, excomandante de la Policía; Alex

Cifuentes, teniente de Policía

Documento importante/Publicación destacada. Publicación en Plan V

2014

Cely y MCSquared

CSquared, empresa de relaciones públicas con sede en Nueva York, fue citada por un juez de esa ciudad para que revele todos los detalles del contrato de USD 6,4 millones con el gobierno de Rafael Correa. A raíz de este hecho, que sucedió en diciembre de 2014, se conoció los negocios donde estaban relacionados altos funcionarios ecuatorianos.

MCSquared, cuya principal accionista es la ecuatoriana María del Carmen Garay, obtuvo un contrato por USD 6,4 millones de dólares para actividades de relaciones públicas para el gobierno del presidente Rafael Correa. El Mandatario justificó el contrato, pues serviría para enfrentar la supuesta arremetida de Chevron contra Ecuador. La firma estuvo envuelta en un escándalo por contratar artistas de cine estadounidenses para la elaboración de la campaña mediática contra Chevron.

El contrato lo firmó la embajadora del Ecuador en Washington DC, Nathalie Cely, pero fue pedido por el secretario de Comunicación (SECOM), Fernando Alvarado. La empresa había justificado USD 1,8 millones ante el Departamento de Justicia de

EE.UU., pero aún faltaba el resto: USD 4,9 millones. Esta investigación la publicó Plan V, portal que desglosó los productos por los que se pagaron. Uno de ellos fue el desarrollo de una página web por USD 1,2 millones. Por este tema, los periodistas de Plan V fueron insultados por Correa en una sabatina. La Contraloría finalmente dijo que no encontró irregularidades en el contrato. En su informe dice que los productos fueron recibidos a satisfacción por la SECOM y en el plazo establecido. Pero hasta el momento se desconoce, por ejemplo, qué ocurrió con el sitio web de USD 1,2 millones.

Cely dijo que no tuvo nada que ver con ese contrato. Pero investigaciones periodísticas destaparon que hubo una serie de negocios entre empresas vinculadas a la exembajadora y exministra -como Stratega BDS- con el Estado.

Año de la primera denuncia: 2014

Denuncia penal: No

Estado actual: No hubo proceso

N. de sancionados: o

Instituciones relacionadas: Secom y Embajada de Ecuador en EEUU

Autoridades relacionadas: Fernando Alvarado, exsecretario de Comunicación;

Nathalie Cely, exembajadora de Ecuador en EEUU

Documento importante/Publicación destacada. Publicación en Plan V

Ximah Digital

n octubre de 2014, una investigación publicada en Plan V narró cómo cuatro empresas formaban un entramado de accionistas, negocios y nexos familiares con exfuncionarios de este Gobierno. Una de estas empresas era Ximah Digital, relacionada con cuentas "troll" que atacaban a opositores y medios en redes sociales. Empresas relacionadas con esta firma eran las beneficiarias de lo que se llamó "un carrusel de contratación pública". Bajo esta modalidad se firmaron contratos en los ministerios de Turismo, Comercio Exterior y otros. El destino y productos de esos contratos también fueron analizados. Se halló, por ejemplo, que dos campañas digitales que contrató el Ministerio de Turismo en diciembre de 2013 duraron 11 días y costaron más de USD 390.000.

Año de la primera denuncia: 2014

Denuncia penal: No

Estado actual: No hubo proceso

N. de sancionados: 0

Instituciones relacionadas: Ministerio de Turismo y Comercio Exterior

Autoridades relacionadas: Vinicio Alvarado, exministro de Turismo

Documento importante/Publicación destacada. Publicación en Plan V. Reportaje 1

y Reportaje 2

La emergencia judicial

n septiembre de 2014, un increíble especial periodístico de El Universo contó cómo fueron usados millonarios recursos para la reforma judicial. Uno de sus principales hallazgos fue que, bajo la figura de emergencia, "el 78,4% de ese gasto fue al sector de la construcción". Un equipo periodístico del medio recopiló 441 contratos por USD 448,4 millones, de los cuales USD 351,6 se destinaron a infraestructura civil. Encontraron también que 10 obras concentraron casi la mitad de los recursos para 76 edificios. Asimismo identificaron que el costo final de dos obras en Guayaquil aumentó un 85%. Además que el 94 % de contratos se dio sin concurso y que cinco parientes del extitular del Consejo de la Judicatura de Transición (CJT), Paulo Rodríguez, constaban en la nómina de la compañía que remodeló el Palacio de Justicia de Guayaquil.

La Contraloría examinó las contrataciones hechas por el CJT y el Consejo de la Judicatura, desde julio del 2011 hasta marzo del 2013, etapa de la emergencia judicial. Concluyó que hubo anomalías en 47 contratos. En el 2015 determinó que hubo incumplimiento en uno de ellos. Era el destinado a la implementación del programa informático Justicia 2.0. La Contraloría pidió a la empresa española Indra Sistemas S.A y dos exfuncionarios del Consejo de la Judicatura que paguen una glosa por USD 23,7 millones. Indara y un exfuncionario demandaron por la glosa. Pero el Tribunal Contencioso Administrativo falló en contra.

Año de la primera denuncia: 2014

Denuncia penal: No

Estado actual: Hubo glosa en uno de los contratos

N. de sancionados: 3

Instituciones relacionadas: Consejo de la Judicatura de Transición y el Consejo de

la Judicatura

Autoridades relacionadas: Mauricio Jaramillo Velasteguí, exdirector general Consejo de la Judicatura de Transición, Paulo Rodríguez, extitular del Consejo de la Judicatura de Transición.

Documento importante/Publicación destacada. Especial en El Universo

2013

Petrochina

orrupción en el mercado de crudo' fue el titular con el que la desaparecida revista Vanguardia difundió los entretelones del comercio de crudo ecuatoriano con Petrochina, el más grande productor y distribuidor de petróleo y gas de China. Su autor fue el activista Fernando Villavicencio, uno de los principales denunciantes de las irregularidades en los negocios petroleros. Él ha sido perseguido, enjuiciado y actualmente tiene en trámite un pedido de asilo político en Perú.

La publicación de junio de 2013 recogía las observaciones que hiciera la Contraloría a dos contratos con la estatal china. Entre ellas violaciones a la legislación nacional, subfacturación de crudo, intermediación con agentes privados y graves perjuicios económicos para el país. Para entonces, ese era el segundo examen de la Contraloría a esos contratos. En el primero, realizado en el 2010, también se detectó subfacturación y cambio de destino del petróleo ecuatoriano.

Pero para entender el caso, hay que revisar los discursos oficiales. El gobierno de Rafael Correa negoció con la gigante china con el objetivo de vender petróleo ecuatoriano directamente a los consumidores finales (refinerías en China), sin intermediarios, y así obtener los mejores precios para el país. Sin embargo, tanto investigaciones de la Contraloría como periodísticas han demostrado que los hechos están lejos del discurso oficial de entonces. A continuación un recuento de los hallazgos:

- Petrochina y Unipec (otra empresa china) no llevan el crudo a sus refinerías, transfieren los cargamentos a poderosos brokers privados, los que hacen negocios de reventa principalmente en Estados Unidos. Usan empresas intermediarias como Taurus Petroleum y Ursa Shipping. Uno de los personajes relacionados con las operaciones de esas dos empresas es el ecuatoriano Enrique Cadena Marín, que mantiene sus actividades desde Miami y Panamá. Taurus, a su vez, contrata los servicios de fletamento a Flopec (Flota Petrolera ecuatoriana). Revista Plan V
- Según los Panama Papers, en la primera venta anticipada de petróleo que hizo Petroecuador a Petrochina, en julio del 2009, existieron comisiones para empresas privadas a razón de un dólar por barril. Los ecuatorianos Enrique Cadena Marín y Jaime Baquerizo Escobar aparecieron vinculados a estas operaciones a través de empresas off shore. El exgerente de Petroecuador Álex Bravo estuvo involucrado. El Universo.
- En Estados Unidos, a través de esos intermediarios, una de las empresas que adquiere el petróleo ecuatoriano es Chevron, empresa con la cual el gobierno de Rafael Correa libró una batalla mediática y acusó de 'mano sucia'. El crudo nacional también va a las refinerías de Shell y Tesoro, de EE.UU. y a la Pampilla, en Perú. Revista Plan V. Estas complejas operaciones también fueron publicadas por la agencia Reuters.
- Se usó un banco chino en Panamá (paraíso fiscal) para depositar los ingresos petroleros de los contratos con China. Y de ahí fue traspasado a la cuenta del Banco Central en el Fondo Latinoamericano de Reserva FLAR, del cual el Ecuador es miembro. Revista Plan V
- Los créditos de Ecuador con China son pagados con petróleo ecuatoriano. Al 2014, se estimó que el 90% del crudo nacional estaba comprometido con Petrochina. Revista Plan V.
- Los préstamos chinos en el Ecuador están condicionados principalmente a la contratación de empresas chinas y de trabajadores chinos para la construcción de obras. Se estima en 20 el número de empresas chinas no solo en hidroeléctricas y minas, sino también en petróleo, salud pública,

agua, vialidad. Los préstamos chinos son muchos más caros y de rápido retorno que los de los bancos multilaterales. <u>Revista Plan V</u>

En la actualidad, hay investigaciones en marcha. Diario El Universo <u>publicó el 18 de mayo de 2017</u> que existen 88 informes de la Contraloría con responsabilidad penal en el ámbito petrolero y más las responsabilidades administrativas el perjuicio para el Estado sumaría USD 793 millones. De estos exámenes, los campos con mayores irregularidades fueron la repotenciación y mantenimiento de la refinería de Esmeraldas y los contratos de compraventa con China y Tailandia. Detalles de estas complejas operaciones fueron publicadas por Fernando Villavicencio en el libro 'Ecuador made in China'. Por ese texto, fue investigado por la Fiscalía.

Año de la primera denuncia: 2013

Denuncia penal: Sí

Casos relacionados: Panama Papers y Petroecuador

Instituciones mencionadas: Petroecuador

Autoridades mencionadas: Álex Bravo, exgerente de Petroecuador; Nilsen Arias, gerente de operaciones internacionales de Petroecuador; Marco Calvopiña, exgerente Petroecuador; Vicealmirante Luis Jaramillo Arias, expresidente de Petroecuador

Documento importante/Publicación destacada: Libro Ecuador Made in China

BIESS bajo sospecha

n febrero de 2013, la desaparecida revista Vanguardia <u>publicó</u> irregularidades en el manejo de proyectos inmobiliarios del BIESS, el banco del IESS. Todo comenzó a raíz de la constitución del Fideicomiso de Inversión y Administración del IESS para el Desarrollo del Mercado Inmobiliario (Fiaidmi), en diciembre de 2010. Este era administrado por una Junta, pero la aprobación de los proyectos solo los podía dar el Comité de Negocios Fiduciarios y el Directorio del BIESS. La publicación mencionó un total de 49 fideicomisos, en los cuales estaban comprometidos alrededor de 617 millones, que fueron aprobados

únicamente por la Junta, sin tener competencia para hacerlo. Semanas después de esa publicación salieron de sus cargos dos directivos, Gustavo Abdo y Javier Orti, los encargados de los fideicomisos.

Vanguardia también denunció que el BIESS no solo aprobó de manera irregular sus inversiones, pues los funcionarios que lo hicieron no tuvieron competencia para ello, sino que prestó dinero a varias de las empresas que se iban a encargar de levantar las edificaciones en las que invertía. Acciones que no estaban en ninguna normativa. Según la revista, 18 proyectos se aprobaron con financiamiento directo del BIESS. "En total se negociaron más de USD 27 millones en esos créditos, a tasas que oscilaron entre el 6,5% y el 8,2% anual. Paradójicamente, la tasa de los préstamos quirografarios para afiliados al IESS es de 9,75% anual". Una auditoría interna halló además que la Junta del Fiaidmi aprobó ocho proyectos que superaban los USD 10 millones, algo que solo lo podía hacer el Directorio del IESS.

Pero los fideicomisos inmobiliarios también fueron analizados por la consultora privada Goldenbond. El Universo publicó sus conclusiones: "En algunas obras, la consultora evidenció que no existen estudios técnicos ni permisos de construcción; que el control del BIESS sobre el dinero y los bienes aportados es inadecuado; que hay irregularidades en la contratación de constructores, fiscalizadores, arquitectos, comercializadores y gerentes de obra; y que algunos de esos contratistas no han entregado las pólizas que garanticen su trabajo. Asimismo, determinó que el BIESS había desembolsado sus aportes, pese a que algunos terrenos aún no estaban disponibles para la ejecución de los proyectos", entre otros.

Los préstamos del BIESS fueron otorgados para tres ámbitos: para constructores, para sectores industriales y sectores estratégicos. En esta última área, el fideicomiso que más llamó la atención fue el que se formó para la hidroeléctrica Toachi Pilatón, uno de los proyectos emblemáticos de la Revolución Ciudadana. Vanguardia señaló que este fideicomiso se constituyó el 23 de mayo de 2011 entre el BIESS y la Corporación Eléctrica del Ecuador (CELEC), representada por la Empresa Pública Hidrotoapi. Entre los hallazgos está que no hubo fiscalizador para la obra, la escritura de su constitución tardó meses en ser registrada y se hallaron desembolsos mayores a los registrados en los balances.

Durante la gestión de Ramiro González frente al IESS, Efraín Vieira en el BIESS y Gustavo Abdo como Gerente de Negocios Fiduciarios se constituyeron fideicomisos para Pañacocha, CELEC I, CELEC II, Petgas y Geopetsa, esto solo al 2011. En junio de 2015 se conoció que el BIESS invirtió USD 653 millones en sectores estratégicos y USD 176 millones en proyectos inmobiliarios. Después de las denuncias, el Biess procedió a liquidar 21 fideicomisos inmobiliarios.

La Contraloría confirmó las irregularidades en un examen publicado en 2015. Una de sus conclusiones dice que se otorgaron "créditos directos a los constructores y compañías relacionadas, sin que estas operaciones se encuentren amparadas en las disposiciones legales vigentes". Pero de responsabilidades no se conoce nada hasta el momento. El manejo del BIESS ha sido un misterio y, según una última publicación periodística, <u>la estructura de los fideicomisos siguió intacta</u> al menos hasta la administración de Richard Espinosa frente al IESS.

Año de la primera denuncia: 2013

Denuncia penal: No

Estado actual: No hubo proceso

N. de sancionados: 0

Instituciones relacionadas: IESS, BIESS

Autoridades mencionadas: Ramiro González, expresidente del directorio del IESS;

Efraín Vieira, exgerente del BIESS; Gustavo Abdo, exgerente de Negocios Fiduciarios del BIESS; Richard Espinosa, expresidente del directorio del IESS

Documento importante/Publicación destacada: El reportaje en la Revista

Vanguardia 394

Guerra de reaseguros

n el 2013, el exlegislador Cléver Jiménez denunció la pugna existente en las aseguradoras estatales Sucre y Rocafuerte con grupos de intermediarios de reaseguros. La situación estalló luego de que la Fiscalía y la Contraloría

investigaran la contratación del reaseguro de la Corporación Eléctrica del Ecuador (Celec). El parlamentario, en un comunicado, recordó "que el 10 de julio de 2013 denunció que las aseguradoras Sucre y Rocafuerte cobran el 100% del seguro de los bienes públicos y éstas entidades a la vez tienen la obligación de reasegurar los mismos bienes con otras internacionales, pero no lo hacen en un 100% sino hasta el 60%, por lo que debe determinarse quien se está llevando la plata del Estado haciendo un negocio de esta situación". En el caso de Celec, esta irregularidad fue detectada por la Superintendencia de Bancos y Seguros y por la Contraloría, organismos de control que no tomaron cartas en el asunto, agregó. El presidente Rafael Correa dijo en su momento que algunas de esas reaseguradoras falsificaban documentos y estafaban al Estado. Citó los casos Hidropaute y Hidroagoyán, que estaban aseguradas en un 45%. En estas obras, la Secretaría de Transparencia de Gestión encontró certificados de reaseguramiento falsificados. El exlegislador incluso señaló Camilo Samán, expresidente de la Corporación Financiera Nacional, entidad a cargo de las aseguradoras Sucre y Rocafuerte, por no tomar cartas en el asunto. La Fiscalía y la Contraloría investigaron un posible desvío de fondos.

Seguros Sucre también fue denunciada por la contratación y pago de reaseguros correspondientes al Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT).

Año de la primera denuncia: 2013

Instituciones relacionadas: Seguros Sucre, Corporación Financiera Nacional

Documento importante/Publicación destacada. Denuncia de Jiménez

2012

Ecuacorriente y Mirador

I 21 de diciembre de 2015, Ecuador puso en marcha la explotación del proyecto minero Mirador. Ubicado en la Cordillera del Cóndor, en la provincia amazónica de Morona Santiago, es considerado unos de los principales yacimientos con el que país buscar inaugurar la minería a gran escala a partir de 2018. Sus reservas están estimadas en 6.700 millones de libras de cobre, 3,2

millones de onzas de oro y 25 millones de onzas de plata. Aunque el contrato fue firmado en el 2012, en el 2015 recién comenzaron los trabajos.

Pero es un proyecto que ha reunido los más diversos cuestionamientos. No solo por su impacto en el medio ambiente, sino por cómo fueron suscritos los convenios que entran en conflicto hasta con la Constitución, entre ellas permitir la explotación sin haber consultado antes a las comunidades indígenas aledañas (algunas fueron desalojadas).

Es así que la empresa de capital chino Ecuacorriente, la que ejecuta este proyecto, ha estado en el centro de las críticas. Por ejemplo, que la firma china tenía como accionistas a dos empresas radicadas en las islas Gran Caimán, un paraíso fiscal. El exasambleísta Cléver Jiménez, en 2012, consideró que el entonces presidente Rafael Correa violentó el Decreto Ejecutivo 1793, del 20 de junio de 2009, suscrito por él mismo, en el que prohíbe la contratación pública con empresas domiciliadas en paraísos fiscales.

Pero también la Contraloría examinó el proceso. El organismo de control hizo 17 observaciones a las concesiones con la empresa china entre enero de 2005 y abril de 2011. Concluyó que las concesiones con Ecuacorriente debieron haber sido declaradas extintas "sin compensación económica", por estar en una zona protegida, por afectar 227 fuentes de agua y por no haber cumplido la normativa ecuatoriana. El 8 de marzo de 2012, los ministros de Ambiente y de Recursos Naturales No Renovables, Marcela Aguiñaga y Wilson Pástor, descalificaron el informe. Pástor aseguró, en declaraciones recogidas por El Universo, que el documento fue "desvirtuado" por el propio contralor, Carlos Pólit. "Y refirió que la semana pasada dicha autoridad le dijo que no tenía más que un valor informativo".

En ese mismo año, la Fiscalía anunciaba una investigación por el contrato con Ecuacorriente, tras una denuncia del exasambleísta Cléver Jiménez, cuyo estado se desconoce aún.

Según información publicada por las propias compañías y datos oficiales, la riqueza en esa zona bordearía los USD 270 mil millones. Pero el negocio, estimó el

Régimen, le generará al Estado USD 5.400 millones en 25 años. Una suma que, según expertos y detractores del proyecto, es calificada como "migaja".

Año de la primera denuncia: 2012

Denuncia penal: Sí

N. de sancionados: 0

Instituciones mencionadas: Ministerio de Minas y Petróleos (Recursos Naturales)

Ministerio de Ambiente

Autoridades mencionadas: Marcela Aguiñaga, exministra del Ambiente; Galo Chiriboga, exministro de Minas y Petróleos (hoy Hidrocarburos); Wilson Pastor, exministros de Minas y Petróleos (hoy Hidrocarburos); José Serrano, exviceministro de Minas y Petróleos (hoy Hidrocarburos)

Documento importante/Publicación destacada: El reportaje en Plan V

El título falso de Delgado

edro Delgado, quien fue apoyado por su primo Rafael Correa durante el escándalo Duzac-Cofiec, cayó en desgracia cuando los medios publicaron una investigación del asambleísta opositor Enrique Herrería. Esta demostró que Delgado había falsificado su título de tercer nivel de economista. Herrería hizo público el título supuestamente expedido el 31 de mayo de 1990 por la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE). Con ese documento engañó al prestigioso INCAE, en Centroamérica, para ingresar a una maestría y obtener un título de cuarto nivel.

En rueda de prensa, Delgado dijo: "Alguien (cuyo nombre por amistad y lealtad no voy a revelar) me propuso ayudarme a resolver el problema de la falta del documento para ingresar a la maestría, entregándome una copia simple del título de tercer nivel con mi nombre".

Delgado fue obligado renunciar desde el Palacio de Carondelet, pero no fue detenido por la Policía sino que viajó a Miami a —según informó el propio presidente Correa— para asistir al matrimonio de su hijo. Desde allá, Delgado ha

intentado defenderse. Acusó al entonces fiscal Galo Chiriboga de perseguirlo y de no dar trámite a denuncias presentadas por la Ugedep y el Banco Central, donde Delgado fue titular, a deudores de la banca cerrada. Correa confirmó en Twitter el título falso y añadió: "Le ha hecho un daño grave a la Revolución".

Pedro Delgado reapareció en la campaña presidencial de 2017. En su cuenta Primoleaks contó algunos entretelones de este episodio. Dijo que llegó a un acuerdo para su salida en la Presidencia, pero lo "traicionaron".

En diciembre de 2013, Delgado fue llamado a juicio por supuesto uso doloso de documento público falso. Pero el proceso legal quedó en suspenso hasta que el exfuncionario sea capturado por la Policía, se entregue voluntariamente o sea extraditado desde Miami. Delgado también enfrenta procesos por presuntos perjurio, peculado, uso doloso de documento falso y enriquecimiento ilícito.

Año de la primera denuncia: 2012

Denuncia penal: Sí

Estado actual: Llamamiento a juicio

N. de sancionados: 0

Instituciones relacionadas: Banco Central, Fideicomiso AGD-CFN No Más

Impunidad, Ugedep

Autoridades mencionadas: Pedro Delgado, expresidente del Banco Central

Documento importante/Publicación destacada: La noticia de su renuncia

IESS, paciente enfermo

a gestión de Ramiro González frente al Instituto de Seguridad Social (IESS) fue observada por al menos 15 temas que llamaron la atención. La revista Vanguardia 335 publicó un pedido de información que hiciera el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) al IESS el 8 de marzo de 2012. Entre los puntos que planteaba estaban la compra de un acelerador lineal para el Hospital Teodoro Maldonado Carbo, en Guayaquil; compra de medicinas con sobreprecio, no aptas para el consumo humano, caducadas o con hongos;

diferencias de USD 12 millones entre el inventario físico y contable; compra de equipos médicos a empresas con los mismos accionistas, etc. Pero fuera de ese documento, hubo más cuestionamientos. Por ejemplo, los más de USD 30 millones que gastó el IESS en aparatos para operaciones oftalmológicas publicado en la revista Plan V, así como la contratación de servicios de limpieza para dos hospitales del IESS. En ambos, la Contraloría determinó indicios de responsabilidad penal. Pero lo mismo sucedió la compra de tres aceleradores lineales para tres hospitales (Teodoro Maldonado Carbo, Carlos Andrade Marín y José Carrasco Arteaga). En este caso el expediente fue enviado a la Fiscalía. En una entrevista con el portal Focus en octubre de 2016, al ser consultado por este tema, González contestó: "¿Y qué pasó en la Fiscalía? Nada".

La mayor polémica, sin embargo, ha estado en la adjudicación del servicio para las citas médicas a través de un Call Center. En siete años, el IESS pagó USD 63,8 millones. Las empresas Crónix y Recap estuvieron a cargo. Con la primera hubo mal servicio. Con la segunda, su contratación estuvo marcada por irregularidades. La Contraloría incluso halló indicios de responsabilidad penal, expediente que fue archivado después por la Fiscalía, denunció diario Expreso. Después de dejar el IESS (2008-2013), González fue ministro de Industrias del gobierno de Rafael Correa. Por diferencias con el Régimen dejó el cargo. Ahora está en la oposición. En el 2015, su sucesor en el IESS, Richard Espinosa, acusó a González de 6 supuestos casos de corrupción, algunos ya mencionados en este recuento.

Año de la primera denuncia: 2012

Denuncia penal: No

Estado actual: No hubo proceso

N. de sancionados: 0

Instituciones relacionadas: IESS

Documento importante/Publicación destacada: La investigación en la Revista

Vanguardia 335.

Los contratos de la Presidencia

n tiempos de la revolución ciudadana, los concursos y las licitaciones ya son cosa del pasado. Hoy el mecanismo preferido para contratar desde valijas y manteles hasta encuestas y vallas publicitarias es: 'a dedo'. Y es la Presidencia de la República la que marca la pauta en este sentido. Según información del Instituto de Compras Públicas (Incop), en este año (2012), desde el Palacio de Carondelet se han suscrito 96 contratos, de los cuales, apenas 16 tuvieron la participación de más de un oferente; el resto, es decir 80 adjudicaciones, se realizó invitando a una sola empresa. Este mismo ente deja a la vista que, en algunos casos, los procesos de compra de bienes y servicios se hicieron en una sola semana, pero en otros, el mismo procedimiento tomó solo una hora. Son los vacíos de la Ley de Contratación Pública y el Incop". Han pasado casi cinco años de esta descripción de la revista Vanguardia. Los contratos públicos siempre han estado en la mira de la prensa. Parecería un artículo tan vigente. Solo ha cambiado el nombre del desaparecido Incop por Servicio Nacional de Contratación Pública (Sercop).

Año de la primera denuncia: 2012

Denuncia penal: No

Estado actual: No hubo proceso

N. de sancionados: 0

Instituciones relacionadas: Presidencia de la República

Documento importante/Publicación destacada: La investigación en la Revista

Vanguardia 356.

Radares chinos

n el 2009, el Ministerio de Defensa suscribió la compra de radares a la empresa china CETC Internacional por un valor de USD 60 millones. Su objetivo era la vigilancia aérea en la frontera norte ecuatoriana. La compra tuvo el carácter de "emergencia" después del bombardeo en Angostura a un campamento de las FARC, donde murió el guerrillero Raúl Reyes.

Fue un contrato lleno de polémicas. La principal: los equipos, que fueron colocados en cuatro puntos estratégicos, nunca funcionaron. En abril de 2013, el presidente Rafael Correa anunció que en 18 meses habría nuevos radares. En efecto, se hizo una nueva compra de 4 radares a la empresa española Indra por USD 88 millones. Pero Indra es la misma empresa a la que la Contraloría le estableció una glosa por 23 millones de dólares por irregularidades contractuales y de entrega del sistema Justicia 2.0, contratado por el Consejo de la Judicatura de Transición.

En enero de 2016, Fernando Cordero, exministro de Defensa, dijo que en agosto de ese año estaría funcionando el sistema. Pero recién la noche del 31 de marzo de 2017 fue puesto en marcha, a casi 9 años del ataque en Angostura.

Pero por el contrato de los radares chinos, la Contraloría inició un examen a la Fuerza Aérea Ecuatoriana (FAE) en el que concluyó que la empresa china incumplió el contrato. En el 2013, ante las inconsistencias técnicas, Defensa decidió terminar el contrato de forma unilateral. Las garantías por USD 3 millones y el anticipo por USD 36 fueron recuperadas, según confirmó la Contraloría en su informe. Por este caso la Fiscalía también abrió una indagación previa en mayo de 2012, después de la denuncia que pusiera el asambleísta opositor Galo Lara. El comandante de la Fuerza Aérea Ecuatoriana (FAE), brigadier general Enrique Velasco Dávila, rindió su versión. Pero hasta el momento se desconocen los resultados de esta investigación.

Finalmente el Ministerio de Defensa planteó dos demandas contra CETC. Una por daños y perjuicios por USD 180 millones, en junio del 2013, y otra por USD 15,7 millones por multas. CETC contrademandó por USD 280 millones por daños y perjuicios.

Año de la primera denuncia: 2012

Denuncia penal: Sí

Estado actual: Desconocido

N. de sancionados: 0

Instituciones relacionadas: Ministerio de Defensa, FAE

Autoridades mencionadas: Brigadier general Enrique Velasco Dávila, comandante de la FAE; Javier Ponce, exministro de Defensa

Documento importante/Publicación destacada. Informe de la Contraloría

Escándalo en comisarías

n abril de 2012, el Gobierno pidió la renuncia de Roberto Cuero, gobernador del Guayas, por su supuesta responsabilidad en los casos de corrupción de los comisarios de Policía. La Secretaría de Transparencia había recogido testimonios de abuso de autoridad, detención arbitraria, extorsión e intimidación por parte de los comisarios de Policía de Guayaquil y Durán, entre julio y diciembre del 2011. Esta investigación fue entregada en la Fiscalía, que inició una indagación por el delito de concusión. En la etapa de instrucción ni Cuero ni el exintendente Julio César Quiñónez fueron imputados. Quien sí fue involucrada fue la excomisaria Tercera de Policía del Guayas, Jacqueline Hurtado. Ella junto a cuatro comisarios más fueron investigados por un supuesto delito de extorsión y por ordenar prisiones arbitrarias. Hurtado se entregó a la justicia el 10 de mayo de 2012, tras varios días en la clandestinidad, fue recluida en la Guayaquil y luego trasladada a la cárcel de mujeres de Quito. Salió libre en agosto de ese mismo año. De su parte, la Contraloría sugirió glosas para Julio César Quiñónez, ex intendente de Policía, y los ex comisarios César Hurtado Lascano, Jacqueline Hurtado Valdez, José Luis Poveda Chilán, entre otros.

Año de la primera denuncia: 2012

Denuncia penal: Sí, por enriquecimiento y concusión

N. de sancionados: 4

Instituciones relacionadas: Gobernación de Guayas, Intendencia del Guayas

Autoridades mencionadas: Roberto Cuero, exgobernador del Guayas; Julio César Quiñónez, exintendente; Jacqueline Hurtado, excomisaria Tercera de Policía del Guayas

Documento importante/Publicación destacada: La publicación en la <u>revista</u> Vanguardia 338

Vialmesa

n mayo de 2012, diario El Universo publicó que la empresa de transportes Vialmesa monopolizaba el transporte estatal de úrea en el país, que el Gobierno importaba desde Venezuela. La investigación demostró que la firma concentró todos los contratos otorgados por la Unidad Nacional de Almacenamiento (UNA). Esto a pesar que la empresa apenas había sacado su permiso de operación y solo tenía tres camiones. Tras las contrataciones, la empresa llegó a tener hasta 18 vehículos.

"Según la Superintendencia de Compañías, al 28 de noviembre del 2011, Vialmesa tiene dos accionistas, Villavicencio y Mendoza. Pero en su origen aparece un tercer socio fundador, Camilo Jalca Villegas, el chofer personal de José Alvarado Echeverría, hijo del secretario Nacional de Comunicación, Fernando Alvarado Espinel", informó el medio. La Corporación Financiera Nacional también contrató a Vialmesa.

"Que revise lo que le dé la gana Contraloría... Ya sabrán los aludidos defenderse, pero yo no voy a legitimar a un diario como EL UNIVERSO...", dijo el presidente Rafael Correa el 29 de mayo de 2012. Ese mismo día, el gerente de Vialmesa admitió la cercanía de Alvarado, pero negó influencia. El exasambleísta Galo Lara (hoy en la cárcel) presentó una denuncia ante el entonces fiscal Galo Chiriboga por "peculado por contratación indebida". Pero al ser consultado por la denuncia, el fiscal Chiriboga dijo: "Perdone, no sé cuál es el caso de Vialmesa". Más tarde Chiriboga descartó que Alvarado estuviera involucrado.

La Contraloría anunció que abriría una investigación por estas denuncias para analizar las contrataciones en el 2010. Pero recién en el 2016 publicó su examen a las contrataciones de la UNA entre junio de 2013 a diciembre de 2015. Fue el primer control que realizó la institución a la empresa estatal. Según sus resultados, Vialmesa siguió siendo beneficiaria de adjudicaciones, bajo la figura del "giro específico de negocio" y sin que cumpla con los requisitos solicitados por la entidad pública. Se desconoce hasta la fecha si la Contraloría determinó responsabilidades.

Año de la primera denuncia: 2012

Denuncia penal: Sí, por peculado

Estado actual: No hubo proceso

N. de sancionados: 0

Instituciones relacionadas: Unidad Nacional de Almacenamiento, Banco Nacional

de Fomento, Ministerio de Agricultura

Autoridades mencionadas: Fernando Alvarado Espinel, exsecretario Nacional de Comunicación; Roberto Barriga Ayala, exgerente general del BNF; Ramón Espinel, exministro de Agricultura.

Documento importante/Publicación destacada. Investigación de El Universo. <u>Parte 1, Parte 2</u>

Duzac y Cofiec

l argentino Gastón Duzac fue procesado por peculado por recibir de forma irregular un crédito de USD 800.000 del Banco Cofiec, administrado por el Estado a través del fideicomiso No Más Impunidad. El préstamo le fue otorgado sin que tenga las garantías necesarias. Ocurrió en el 2011. Desde entonces tras denuncias periodísticas, el caso llegó a los tribunales. En el 2014 fueron vinculados Pedro Delgado (primo del presidente Rafael Correa) y su cuñado Francisco Endara. En ese mismo año se conoció que la Fiscalía inició el trámite para la extradición del empresario quien vive en Argentina, sin resultado hasta la fecha. También hay un pedido similar para Delgado. El 12 de enero de 2017, la Corte Nacional de Justicia ratificó la sentencia de 8 años de cárcel para seis implicados, entre ellos Duzac, Delgado, Endara y Antonio Buñay, expresidente del banco Cofiec. Este último fue indultado por Correa el 16 de mayo de 2017.

Año de la primera denuncia: 2012

Denuncia penal: Sí, por peculado

Estado actual: Condena a 8 años de cárcel. Ratificada en Corte Nacional de Justicia

N. de sancionados: 6

Instituciones relacionadas: Banco Cofiec, Fideicomiso AGD-CFN No Más Impunidad

Autoridades relacionadas: Antonio Buñay, expresidente del banco Cofiec; Pedro Delgado, ex titular del Fideicomiso AGD-CFN No Más Impunidad; Marcelo Ordóñez, ex gerente de Finanzas del banco Cofiec; Francisco Endara, exsecretario del Fideicomiso AGD y cuñado de Pedro Delgado; y Pedro Zapac, expresidente de Seguros Rocafuerte.

Documento importante/Publicación destacada: Publicación de la <u>revista</u> Vanguardia 360

2011

La Corte 'cervecera'

I 17 de mayo de 2015, la periodista Mariana Neira relató este caso en un artículo titulado <u>"Los del círculo son intocables"</u>:

En el 2010 un grupo de ex trabajadores de la Cervecería Nacional exigían a esa empresa el pago de utilidades por un monto de USD 90 millones. Ésta se negó a hacerlo y los ex trabajadores solicitaron la intervención del ministro de Relaciones Laborales, Richard Espinosa, quien les contestó el 7 de julio de 2010 que el caso no era de su competencia.

Al no ser atendidos, los ex trabajadores acudieron a la justicia. El caso llegó hasta la Corte Constitucional (CC) cuyo pleno tomó una resolución rapidísima. Patricio Pazmiño, presidente de la Corte – identificado como cercano al gobierno del expresidente Rafael Correa- justificó la celeridad en la causa de la Cervecería Nacional, "por tratarse de un tema delicado, cuyo trámite generó conmoción nacional". El pleno de la CC resolvió dejar sin efecto todas las causas que se tramitaban por este tema en varios juzgados del país.

El 3 de febrero de 2011, una vez que la CC hizo conocer su resolución, el exasambleísta Galo Lara denunció públicamente, respaldándose con copias de los documentos, que el 13 de enero de 2011, Alfredo Larrea Jijón, hermano del secretario de la CC, Arturo Larrea, recibió en su cuenta bancaria un cheque por USD 500.000 de parte de Cervecería Nacional.

Según la denuncia de Lara, dos cheques adicionales fueron depositados en la cuenta del hermano del secretario de la CC, uno por USD 500.000 y otro por USD 50.000, pero fueron anulados en prevención de posible fuga de información.

Lara oficializó su denuncia ante la Fiscalía General, acusando de cohecho a los nueve jueces de la CC y a Alfredo Larrea, el hermano del secretario general de la Corte Constitucional, Arturo Larrea Jijón.

Cuando se dio la denuncia de Lara, el tema también salpicó a la Presidencia de la República. El exasambleísta Abdalá Bucaram Pulley (PRE) dijo a diario Expreso tener certificados probatorios de que entre 2004 y 2005, Alexis Mera, secretario jurídico de la Presidencia, actuó como abogado de la Cervecería Nacional. Adicionalmente, manifestó Bucaram, existen las certificaciones de que Mera envió comunicados recomendando a ciertas autoridades que no intervengan en el tema. En particular, al ministro de Relaciones Laborales, Richard Espinosa, quien dijo a los ex trabajadores que "el caso no era de su competencia".

Bucaram también dijo que Alexis Mera cabildeó con los miembros de la CC, en particular con su presidente, Patricio Pazmiño, para que emitan el fallo favorable a la Cervecería Nacional. Anunció que pedirá un enjuiciamiento político a Mera, pero los legisladores de minoría y de oposición dijeron estar "de manos atadas". El artículo 431 de la Constitución impide al Legislativo fiscalizar a los miembros de la Corte Constitucional.

El 6 de abril de 2013, diario La Hora informó que los tres jueces que fallaron a favor de los extrabajadores de la Cervecería Nacional, para que se les pagaran utilidades atrasadas, fueron llamados a juicio en la Corte Nacional de Justicia (CNJ) por el presunto delito de prevaricato. Ellos son Robert Guevara Elizalde, Héctor Cabezas Palacios y Camilo Intriago Gonzáles. Fueron hallados culpables y recibieron

condenas entre 1 año y 6 meses. Pero en junio de 2016, la CNJ declaró la prescripción del caso.

Mientras que en la denuncia de cohecho de Galo Lara, la indagación previa de la Fiscalía determinó que no existe responsabilidad administrativa, ni civil culposa, ni tampoco penal del entonces presidente de la CC, Patricio Pazmiño.

Sobre los trabajadores, Cervecería Nacional puso una acción extraordinaria de protección para no pagar los USD 90 millones a sus ex empleados. En junio de 2016, el portal <u>La Historia</u> denunció que el trámite de este recurso tuvo algunos retrasos. Se debió a la excusa presentada por una de las juezas que tuvo en su conocimiento la causa, Emma Roxana Silva Chicaiza, quien es accionista de Cervecería Nacional, con USD 50. Le tomó seis meses excusarse de la causa.

Año de la primera denuncia: 2011

Denuncia penal: Sí, por cohecho

Estado actual: No hubo proceso por cohecho. Sí por prevaricato

N. de sancionados: 0

Instituciones relacionadas: Corte Constitucional

Autoridades mencionadas: Patricio Pazmiño, expresidente de la Corte Constitucional, Arturo Larrea Jijón, secretario general de la Corte Constitucional, Alexis Mera, secretario jurídico de la Presidencia

Documento importante/Publicación destacada: La investigación en Plan V

El patrimonio de Irina Cabezas

I 7 de febrero de 2011, El Universo publicó un reportaje titulado <u>Patrimonio</u> de Irina Cabezas creció junto con su poder político. "En cuatro años de Revolución Ciudadana, Cabezas pasó de jefa política de Ambato a primera vicepresidenta de la Asamblea Nacional, y de arrendar un departamento de 100 m² en esa ciudad a comprar una casa valorada en 195 mil dólares, según consta en la declaración juramentada de bienes de su compañero (con quien ha formalizado una unión libre), Óscar Santiago Delgado Acurio, subsecretario de la

Vicepresidencia de la República", publicó el medio. El diario detalló que en noviembre de 2008, cuando fue parte del 'Congresillo' (Asamblea de transición después de la Constituyente), declaró un patrimonio de USD 49.000. Pero 9 meses más tarde su patrimonio subió a USD 90.500.

Después de la publicación, Cabezas dijo que había "una clara intencionalidad" de perjudicar su honra personal y su carrera política. Defendió sus ingresos: USD 238.219 dólares. Manifestó: "Este monto, sumado a los haberes recibidos por su esposo, Santiago Delgado, 135.900 dólares, quien es funcionario de la Vicepresidencia de la República desde el inicio del actual Gobierno, es decir desde antes que sea nombrada asambleísta, da un total de 374.119 dólares, recursos con los cuales podrían haber adquirido la casa, inclusive en efectivo, pero como se tienen otros gastos propios de una familia de clase media, tuvieron que recurrir a un crédito por 130.000, a 10 años plazo, a través del Banco Pichincha, que lo están pagando mensualmente", señaló la legisladora.

En El Diario de Manabí, también hay el siguiente relato mientras Cabeza explicaba sus ingresos: "El Universo expuso el aumento de sus bienes en 41.500 dólares, indicando que cuando ingresó al 'Congresillo', en noviembre del 2008, su patrimonio era de 49.000; y al dejar ese cargo, en julio del 2009, fue de 90.500 dólares. Sólo después se compró la casa. Cuando se le inquirió sobre ese crecimiento, pese a que sus ingresos en esa época fueron de 12.400 dólares, Cabezas abandonó la sala sin responder, ni permitir preguntas de la prensa".

Después de su paso por la Asamblea, Irina Cabezas fue designada como embajadora de Ecuador en Honduras. Ahora es parte del gabinete del presidente Lenín Moreno como secretaria técnica del Programa Toda una Vida.

Año de la primera denuncia: 2011

Denuncia penal: No

Estado actual: No hubo proceso

N. de sancionados: 0

Instituciones relacionadas: Asamblea Nacional

Autoridades mencionadas: Irina Cabezas, ex primera vicepresidenta de la Asamblea Nacional

Documento importante/Publicación destacada: La investigación en El Universo

Desvío de fondos

a Secretaría de Transparencia denunció desvíos ilegales de fondos públicos a través del Sistema de Información de Gestión Económica y Financiera (e-Sigef). Ocurrieron entre 2008 y 2012. El e-Sigef permite realizar transferencias electrónicas en el sector público. Estos desvíos sumaron USD 11,7 millones en los ministerios del Ambiente, Salud e Inclusión Económica y Social (MIES), según la prensa. En Ambiente fueron detenidas 14 personas entre exfuncionarios y beneficiarios de las transferencias; en el MIES, dos; en Salud, uno. En el 2013 se detectó otro caso similar en el Instituto Nacional Autónomo de Investigaciones Agropecuarias (INIAP). Fueron procesados 8 personas. El sistema fue mejorado a raíz de estas denuncias.

Año de la primera denuncia: 2011

Denuncia penal: Sí, por desvío de fondos

Estado actual: Sentencia

N. de sancionados: aproximadamente 30 personas

Instituciones relacionadas: Ministerio de Salud, MIES, Ministerio de Ambiente,

INIAP

Autoridades relacionadas: funcionarios de mandos medios

Documento importante/Publicación destacada. Reportaje de El Comercio

Los chalecos de Antón

ntre mayo y julio de 2011, una serie de reportajes de diario El Universo destapó los negocios por USD 7,1 millones para la compra de 1,2 millones de chalecos y 600.000 placas para motociclistas. La adquisición estuvo a cargo de la Agencia Nacional de Tránsito (ANT) y de su director de entonces, Ricardo Antón. El contrato fue firmado con Yamil Chedraui, gerente de la empresa

incautada Intercontinental de Materiales IMC, del Grupo EICA. Antón y Chedraui habían trabajado juntos en la Comisión de Tránsito del Guayas y son parientes cercanos. IMC contrató a su vez una distribuidora extranjera para la confección de las prendas, cuyo costo y calidad fueron cuestionados por los usuarios.

La Contraloría determinó indicios de responsabilidad penal en este caso. Además aseguró que no hubo informes técnicos que avalen la compra, pues a la fecha existían 273.144 motos matriculadas a escala nacional. La Fiscalía de Guayas abrió una indagación previa. Antón defendió el contrato y el presidente Rafael Correa hizo lo mismo. En julio de 2011, Antón renunció a su cargo. Hasta hoy no se conoce qué ocurrió con esa indagación en la Fiscalía. Antón también fue cuestionado por irregularidades en la contratación de 69.960 GPS. En este caso la Fiscalía se abstuvo de acusarlo.

Año de la primera denuncia: 2011

Denuncia penal: Sí, por peculado

Estado actual: Desconocido

N. de sancionados: 0

Instituciones relacionadas: Agencia Nacional de Tránsito, Fideicomiso AGD-CFN No

Más Impunidad

Autoridades relacionadas: Ricardo Antón, expresidente de la ANT

2010

Pacific National Bank

ntre 2009 y 2010, las miradas se centraron en el Pacific National Bank (PNB). Este era una entidad subsidiaria del Banco del Pacífico y su principal accionista fue el Banco Central del Ecuador (BCE). El banco fue creado en 1982 y en febrero de 2008, el presidente Rafael Correa cambió la administración por

la que pasaron 5 gerentes en dos años. Fue afectado por la crisis hipotecaria en EEUU y empezó a registrar pérdidas.

Pero también afrontó dos órdenes de vigilancia por la Oficina del Contralor de la Moneda (OCC) estadounidense. Se debió al incumplimiento de leyes y reglamentos para prevenir el lavado de activos. Después de una inspección, el PNB fue multado con USD 7 millones. La OCC y el Organismo de Control de Delitos Financieros aseguraron que no cumplió con disposiciones para prevenir el lavado. Detectaron 147 actividades sospechosas por USD 136 millones entre 2000 y 2005. Y entre enero 2007 y julio de 2010 hubo 421 informes de actividades sospechosas por USD 577 millones, según reportó El Comercio, diario que había alertado de los problemas en el PNB desde 2010.

El PNB también fue demandado por su expresidente, Carl Wolf, quien dijo haber sido separado injustamente de su cargo por cerrar una cuenta a la entonces secretaria privada del presidente Correa, Cassia Delgado. Según Wolf ella movía una cantidad de dinero que no correspondía a sus ingresos. Pero Delgado dijo, en varias entrevistas, que eran sus ahorros fruto de años de trabajo.

Wolf aseguró haber ordenado el cierre entre el 2007 y el 2008 de 4.600 de las 11.000 cuentas del banco en EE.UU. debido a que no cumplían con las regulaciones contra el lavado de activos. Dijo además que recibió presiones de Pedro Delgado, miembro de la directiva del Banco Central y primo de Correa, para poner en marcha un plan que incluía la reapertura de las cuentas. Entre esas cuentas la de Cassia Delgado.

Finalmente el PNB fue vendido en noviembre de 2014 por USD 41,9 millones.

Ocurrió después de que el Banco Central transfiriera sus acciones del Banco del Pacífico a la Corporación Financiera Nacional, durante la gestión de Camilo Samán. En el proceso de venta, los asambleístas Cléver Jiménez y Galo Lara, y el exsindicalista, Fernando Villavicencio, presentaron una denuncia en la Fiscalía por supuesto peculado en la venta. También pidieron "averiguar quiénes son los titulares de dos cuentas que operaban en el banco que habrían realizado transferencias de USD 45 millones por mes, sin contar con un monitoreo adecuado por parte del PNB. Otra de las solicitudes a Solines es investigar sobre el monto de

USD 450 millones que estarían retenidos por disposición de las autoridades de control financiero de EE.UU.", reportó El Universo en enero de 2013. La denuncia llegó hasta la Corte Nacional donde fue archivada.

Año de la primera denuncia: 2010

Denuncia penal: Sí

Estado actual: Archivada

N. de sancionados: 0

Instituciones relacionadas: Banco Central, Corporación Financiera Nacional

Autoridades mencionadas: Pedro Delgado, expresidente del Banco Central

Documento importante/Publicación destacada: Reportaje en diario El Comercio

Balerio Estacio

Balerio Estacio, exasambleista constituyente del movimiento oficialista Alianza País, fue detenido en diciembre de 2010 mientras daba una entrevista en el canal RTS. Fue procesado por supuesto tráfico de tierras. Ocurrió después de que el entonces presidente Rafael Correa lo señala como uno de los presuntos traficantes de tierras en sectores populares de Guayaquil. Correa acusó de ese delito además a Marco Solís y a Tony Estacio, hermano de Balerio Estacio. Estacio aseguró que poseía títulos de propiedad y que no es traficante de tierras.

"No voy a pelear con el presidente Correa, pero demuéstreme que estoy metido en la venta ilegal de terrenos". Estuvo tres meses detenido y salió con medidas sustitutivas. En enero de 2012, el Octavo Tribunal de lo Penal del Guayas lo declaró culpable de estafa y apropiación ilícita de tierras mediante la fuerza en sectores populares del noreste de Guayaquil. La Fiscalía del Guayas había recibido cerca de 40 denuncias contra Estacio. Su caso llegó hasta la Corte Nacional de Justicia, donde fue absuelto en septiembre de 2013.

Estacio es un líder barrial y pastor evangélico. Fue consejero alterno del Guayas por el Partido Social Cristiano (PSC) entre los años 1996 y 1998, y 2002 y 2004; y

diputado alterno en el 2001. En el 2006 apoyó al entonces candidato a la Presidencia, Rafael Correa. Correa explicó en ese entonces que Estacio fue aceptado en AP porque se convirtió al evangelio, pero que una vez que se descubrió que continuó con el tráfico de tierras fue apresado.

En una entrevista con El Universo del 11 de febrero de 2014, el dirigente sobre su proceso dijo: "Usted no debería ni hablar de ese tema. Usted sabe qué pasó. Viviana Bonilla usurpó mi curul en el 2009. ¿Qué es lo que hicieron cuando vieron que Balerio Estacio hizo uso de la ley poniendo una denuncia penal en la Fiscalía, con las actas y la evidencia de alteración de resultados? Empezaron a perseguirme para acabar con mi liderazgo político. Todo Guayaquil sabe que Balerio Estacio ha hecho lo que otros no hicieron: compartir con los que más necesitan lo que es de mi propiedad. Me he endeudado a fin de adquirir determinada cantidad de hectáreas. He compartido con los pobres y a la vez se ha hecho un servicio cruzado para los que buscan un terreno en áreas comerciales o avenidas principales. Eso no es invadir, es lotizar. El resultado de esa persecución fue que me sentenciaron por el delito de invasión, basado en el art. 575 (del Código Penal), que se refiere a las cooperativas que invadan predios rústicos urbanos. Los jueces me sobreseyeron porque vieron que estuvo mal aplicado.

EL Universo le preguntó: ¿Lo persiguió el Gobierno? A lo que contestó:

"No el Gobierno, sino algunos militantes del PAIS. Allí hay seis familias, una de ellas es la de María de los Ángeles Duarte. En la campaña la apoyé y ella no pasaba del 14%, hasta que la metí a los barrios. Pero no sé qué pasó, de repente le caí mal. Y, como soy cristiano, quizás el diablo mandó sus dardos para que un siervo de Dios, que es luz, esté allí. Y el otro fue Nicolás Issa Wagner, quien fue al Consejo (Electoral) a pedirme cosas que no acepté".

Año de la primera denuncia: 2010

Denuncia penal: Sí

Estado actual: Balerio Estacio fue absuelto

N. de sancionados: 0

Autoridades mencionadas: Balerio Estacio, exasambleísta de Alianza País

Documento importante/Publicación destacada: La noticia en El Universo

Helicópteros DHRUV

l 5 de agosto de 2008, la Fuerza Aérea Ecuatoriana (FAE) compró 7 helicópteros DRUV, de los cuales cuatro se accidentaron. Los percances ocurrieron en el 2009, 2014 y dos en solo mes: enero de 2015. El exasambleísta Fausto Cobo, en el 2010, denunció penalmente al ministro de Defensa, Javier Ponce. Esta entidad firmó el contrato por USD 45,2 millones. Desde el primer accidente, empezaron las investigaciones. La Contraloría hizo dos exámenes especiales a esta compra. Halló que las naves llegaron sin todos los equipos necesarios o tuvieron retrasos. Determinó responsabilidades civiles, pero no penales. Pero a este caso se relacionó también el asesinato del general Jorge Gabela, excomandante de la FAE. Él fue crítico de la compra. Su esposa, Patricia Ochoa, dice que su muerte no fue un delito común, sino que se debió a sus denuncias sobre los helicópteros. Su investigación se ha mantenido en absoluta reserva.

Año de la primera denuncia: 2010

Denuncia penal: Sí, por peculado

Estado actual: Archivada

N. de sancionados: 0

Otras investigaciones: Dos exámenes de la Contraría y una de la Asamblea. No se

determinaron responsabilidades penales.

Instituciones relacionadas: FAE y Ministerio de Defensa

Autoridades relacionadas: Javier Ponce, ministro de Defensa; Rodrigo Bohórquez,

comandante FAE

2009

Las empresas de los Alvarado

os negocios de publicidad de los hermanos Alvarado siempre han llamado la atención de la prensa. Considerados como los hombres fuertes del gobierno de Rafael Correa, ambos han pasado por cargos públicos de relevancia. Vinicio Alvarado, el estratega comunicacional del 'correísmo', fue Secretario Nacional de la Administración Pública y ministro de Producción. Mientras que su hermano, Fernando Alvarado, es recordado por su permanente pugna con los medios desde la Secretaría Nacional de Comunicación. Los dos también fueron ministros de Turismo. Vinicio, a quien lo han comparado con Joseph Goebbels (el estratega nazi), marcó una época de propaganda agresiva contra la prensa y la oposición.

Pero el aumento de los ingresos de sus empresas publicitarias ha sido protagonista en más de una ocasión de investigaciones periodísticas. El 21 de julio de 2009, el desaparecido diario Hoy publicó el artículo "Agencias de los Alvarado suben como la espuma". Su texto decía así: "Roldán Vinicio Alvarado Espinel fue reelegido por los accionistas de la agencia de publicidad Creacional S.A. como su presidente, el 6 de diciembre de 2006. Su nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil el 14 de ese mismo diciembre y un mes después, el 15 de enero de 2007, asumió las funciones de secretario general de la Administración Pública en el Gobierno de Rafael Correa. Según los registros en la Internet de la Superintendencia de Compañías, Alvarado no ha sido relevado de su cargo. Desde entonces, 2007, la agencia Creacional ha mejorado ostensiblemente sus estados financieros. La referencia son sus pagos anuales de Impuesto a la Renta". El diario detalló las siguientes cifras:

- Años 2003, 2004, la agencia Creacional de Vinicio Alvarado Espinel registró
 USD 0 como pago de su Impuesto a la Renta.
- En 2005, fue de USD 13.216.
- En 2006, no existe la declaración de Creacional.
- En 2007, el pago del Impuesto a la Renta subió a USD 34.236.

- El 2008 se dio un boom: USD 163.177, lo que representa un crecimiento de 1.000%.
- La agencia Percrea, cuyo representante es Carlos Alvarado Espinel, hermano de Vinicio, el entonces Secretario de la Administración, también mejoró su renta en este Gobierno. Durante tres años: 2002, 2003, 2004, generó USD 0 tributos al Estado.
- Pero en 2006 pagó USD 7.894
- En 2008 tributó USD 43.585.

En ese mismo año, el 20 de octubre 2009, la también desaparecida revista Vanguardia denunció cómo la publicidad del gobierno fue sido captada por los hermanos Alvarado, con empresas legales y fantasmas, y socios semiocultos. Fue el caso de la empresa de publicidad 'Uma', que absorbió discretamente la creación de publicidades de ministerios e hizo las propagandas Patria, Bandera, Socio Ahorro, entre otras.

Uma, denunció la revista, fue contratada a pesar que en el ámbito societario no existía. El medio relató que la empresa guayaquileña llednym S.A., era la que facturaba. Su gerente era Laura Guerrero también gerente de Uma. "Ella es una publicista cercana a Vinicio Alvarado, pues trabajó en Percrea, hasta el 2007, una de las prósperas empresas de los hermanos Alvarado", resaltó la publicación.

Los hermanos Alvarado también se han visto relacionados con los caso Invermun y Vialmesa. En el primero se investigó la supuesta entrega de coimas a funcionarios públicos para que autoricen la operación de casinos de esa empresa. En el segundo se trató de la empresa de transportes Vialmesa, que monopolizaba el transporte estatal de urea en el país, vinculada a José Alvarado Echeverría, hijo de Fernando Alvarado. Ambos casos están detallados en este especial. Estos casos fueron investigados por Fiscalía y Contraloría, pero sus resultados son desconocidos hasta hoy. También en 2007 se conoció que la madre de los exfuncionarios, Daisy Espinel, Jueza de la Corte Superior de Justicia de Guayaquil durante catorce años, fue nombrada como embajadora en Costa Rica.

Las permanentes observaciones a su manejo de los fondos públicos desembocó en un examen de la Contraloría difundido en septiembre de 2016. El ente de control indagó sobre la gestión de la Secom, a cargo de Fernando Alvarado, entre agosto

2013 y agosto 2015. Diario El Comercio detalló algunos hallazgos: uso de recursos públicos para promocionar a candidatos políticos; suscripción de 900 convenios de pagos por cerca de USD 5 millones "sin considerar que los mismos debían ser por excepción"; contratación directa de una empresa de un familiar del Subsecretario de Medios Institucionales, entre otras observaciones. Fernando Álvaro dijo que el informe aún no establecía responsabilidades y que hasta que no haya un dictamen final "no es legal ni correcto dañar o perjudicar la honra, o el buen nombre de ningún ciudadano". En efecto, hasta el momento no se determinan responsabilidades.

Este recuento se logró gracias al archivo de la periodista Mariana Neira, cuyo recopilación total puede ser descargada en PDF.

Año de la primera denuncia: 2009

Denuncia penal: No

N. de sancionados: 0

Instituciones mencionadas: Secretaría Nacional de la Administración Pública, Ministerio Coordinador de la Producción, Ministerio de Turismo, Secretaría Nacional de Comunicación

Autoridades mencionadas: Vinicio y Fernando Alvarado Espinel, exministros

Documento importante/Publicación destacada: Recopilación de investigaciones de Mariana Neira

Ciclosporina

n el 2009, el ex asambleísta León Roldós y el Colegio de Médicos del Guayas presentaron una queja en contra del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) por supuesto peculado en la compra de ciclosporina. En marzo de ese año, el IESS llamó a subasta inversa, a través del Instituto Nacional de Compras Públicas (Incop) para la adjudicación del ciclosporina, medicamento utilizado para pacientes con trasplante de riñón. Sin embargo, Roldós aseguró que existió un sobreprecio del 133,22% en el fármaco, porque el valor a cobrarse era de USD 909 686 80. Ramiro González, presidente del Consejo Directivo del IESS,

rechazó la denuncia y dijo que los productos fueron comprados a menor precio que el año anterior (2008). La Fiscalía abrió una indagación previa, que no avanzó.

Año de la primera denuncia: 2009

Denuncia penal: Sí, por peculado

Estado actual: Desconocida

N. de sancionados: 0

Instituciones mencionadas: IESS

Autoridades mencionadas: Ramiro González, expresidente del Consejo Directivo del

IESS

Documento importante/Publicación destacada. Reportaje de El Universo

115 ambulancias

ntre junio y julio de 2009, una investigación de diario El Comercio descubrió que las 115 ambulancias adquiridas por el Ministerio de Salud para la emergencia sanitaria no eran tales. Se trataba de furgonetas que luego fueron transformadas en vehículos hospitalarios. Desde los primeros días de su uso presentaron problemas: las camillas se desoldaron, sus ruedas se rompieron, el piso tuvo que ser cambiado. El contrato costó USD 3,9 millones y fue firmado con la empresa Euromedical. La Contraloría confirmó que el equipo de las ambulancias era de mala calidad y determinó indicios de responsabilidad penal. También el asambleísta de oposición, Leonardo Viteri, puso una denuncia.

La Fiscalía inició investigaciones por peculado a ocho personas: a la ministra de Salud, Caroline Chang, seis funcionarios del ministerio y al representante de la empresa contratista, Teodoro Roldán. Pero la Corte Nacional de Justicia desestimó la demanda. En cadena nacional en el 2009, la compra de las 115 ambulancias había sido anunciada como uno de "los avances de la revolución sanitaria". El 20 de abril de 2010, Chang renunció a su cargo después de otras denuncias más de irregularidades. Ese mismo año fue designada Secretaria Ejecutiva del Organismo Andino de Salud. En el 2012, el Gobierno candidatizó a Chang a la Dirección General de la Organización Panamericana de Salud.

Año de la primera denuncia: 2009

Denuncia penal: Sí, por peculado

Estado actual: Desestimada

N. de sancionados: 0

Instituciones relacionadas: Ministerio de Salud

Autoridades relacionadas: Caroline Chang, exministra de Salud

Documento importante/Publicación destacada. Investigación de El Comercio

Camas hospitalarias

del Ministerio de Salud. El medio informó que la compra de 370 camas hospitalarias para atender la emergencia por la gripe A, cuyo precio es de USD 820 cada una, le significó al Ministerio de Salud un desembolso de USD 303.400. Ese dinero fue entregado a la empresa proveedora guayaquileña Enocfe S.A. En ese lote estuvieron 40 camas entregadas al Hospital Eugenio Espejo de Quito, que las devolvió al Ministerio alegando que por sus características no eran funcionales para cubrir sus requerimientos. Según una carta de Elvia Lizano, líder de las enfermeras de cardiología del hospital, era necesario cortar 15 cm cada una para que fueran funcionales. Un informe de la Contraloría confirmó que las camas se dañaron y no tenían requerimientos técnicos necesarios. También ocurrió en la época de la entonces ministra Caroline Chang.

Año de la primera denuncia: 2009

Denuncia penal: No

Estado actual: No hubo ningún proceso

N. de sancionados: 0

Instituciones relacionadas: Ministerio de Salud

Autoridades relacionadas: Caroline Chang, exministra de Salud

Documento importante/Publicación destacada. Nota en El Universo.

Sillas de ruedas

Pablo Herman a USD 1.084.000. Esto pese a que no cumpliera con las especificaciones técnicas. La denuncia la hizo también diario El Comercio en julio de 2009. La empresa pertenecía a un militante de Alianza País, Manuel Quijo. Mientras trabaja en la campaña de Augusto Barrera para la alcaldía de Quito, Quijo ganó el contrato, aunque ofertó el precio más alto de las sillas. Pero el empresario descartó que su cercanía con Alianza País haya influido. Hubo una denuncia en la Fiscalía y en la Procuraduría, que no prosperó. La Contraloría también investigó sin que se conozcan los resultados hasta la fecha.

Año de la primera denuncia: 2009

Denuncia penal: Sí, por peculado

Estado actual: Desconocido

N. de sancionados: 0

Instituciones mencionadas: Ministerio de Salud

Autoridades mencionadas: Caroline Chang, exministra de Salud

Documento importante/Publicación destacada. Reportaje en El Comercio.

Tamiflú con sobreprecio

Tamiflú más costoso'. Hacía referencia a la compra del medicamento Tamiflú utilizado para combatir la gripe AH1N1. Mientras la farmacéutica India Cipla ofertó a USD 13,50 la caja de 10 pastillas de Oseltamivir de 75 miligramos, el Ministerio de Salud pagó a Roche USD 16 por el mismo producto de marca. La ministra Chang acusó al diario El Comercio de mentir y envió a su directora la carta titulada: "Las 9 mentiras de Diario El Comercio". Aseguró, por ejemplo, que la de medicina de Cipla no tenía registro sanitario en Ecuador. Chag dijo que la propuesta fue acogida por la emergencia que vivía el país. Lo último que registró la prensa sobre este caso es que estuvo 11 meses en indagación previa en la Fiscalía.

Año de la primera denuncia: 2009

Denuncia penal: Sí

Estado actual: Desconocido

N. de sancionados: 0

Instituciones relacionadas: Ministerio de Salud

Autoridades relacionadas: Caroline Chang, exministra de Salud

Documento importante/Publicación destacada. Actualización en El Universo.

El Gran Hermano

na de las investigaciones periodísticas que ha marcado la década del gobierno Rafael Correa se llamó El Gran Hermano. El texto trataba sobre contratos del Estados con empresas vinculadas al hermano del mandatario, Fabricio Correa. Sus autores fueron los periodistas Juan Carlos Calderón y Christian Zurita. El libro fue el resultado de las investigaciones que habían sido publicadas en diario Expreso por los periodistas en julio de 2009. Esto llevó a que en octubre de ese año, la Contraloría encontrara anomalías en los contratos celebrados con las empresas vinculadas a Fabricio Correa: Megamag, Cosurca, Consorcio Amazónico, Consorcio Rellenos y Plataformas, Consorcio Puentes y Vías, BGP Ecuador CO y Quality. Estas compañías habían firmado con cinco entidades: Ministerios de Obras Públicas y de Vivienda; Predesur; Petroecuador e Hidrolitoral. El entramado de empresas involucradas incluyó algunas constituidas en Panamá. El Gobierno decidió terminar de forma unilateral los contratos con las empresas de Fabricio Correa y este contrademandó. En ese entonces, la Contraloría señaló responsabilidades civiles y administrativas, cuyas sanciones van desde multas hasta destitución. Por este caso, la Fiscalía abrió una indagación previa, cuyo estado es aún desconocido.

Pero otros fueron los juicios que sí se activaron. El libro fue publicado el 19 de agosto de 2010 y siete meses después Rafael Correa presentó la querella por supuesto daño moral contra Calderón y Zurita. Correa pidió primero una reparación por USD 10 millones en una demanda inédita hasta entonces contra periodistas en Ecuador. Calderón y Zurita fueron sentenciados, en primera instancia, a pagar un

millón cada uno como multa, por haber causado un daño a nivel espiritual al Presidente. Una semana después de la sentencia, que fue apelada por la defensa de los autores, el presidente Correa retiró la demanda, sin condiciones. Pero también se activó una veeduría ciudadana, que llegó a establecer en USD 700 millones el perjuicio para el Estado. Pero los veedores también fueron procesados.

Año de la primera denuncia: 2009

Denuncia penal: Sí

Estado actual: Desconocido

N. de sancionados: 0

Otras investigaciones: Un examen de la Contraría y de una veeduría ciudadana.

Instituciones mencionadas: Ministerios de Obras Públicas y de Vivienda; Predesur;

Petroecuador e Hidrolitoral.

Autoridades mencionadas: Rafael Correa, expresidente; María de los Ángeles

Duarte, exministra de Transporte

Documento importante/Publicación destacada: <u>Las primeras investigaciones en Expreso</u>

Invermun

nvermun fue el caso donde se investigó la supuesta entrega de coimas a funcionarios públicos para que autoricen la operación de casinos de esa empresa. El denunciante fue Jaime Solórzano, exempleado de Invermun.

El 22 de septiembre 2009, Solórzano fue a la Notaría 38 de Guayaquil para hacer una denuncia de soborno de Invermun a los hermanos Alvarado Espinel (Vinicio, Fernando y Carlos), a su primo, el jefe político de Guayaquil, Luis Humberto Monge Espinel; al también exasambleísta Juan Carlos Cassinelli, cuyo estudio jurídico asesoraba a Invermun, entre otros. En una parte de su declaración difundida por el extinto diario Hoy, Solórzano dijo: "Yo, en persona, y en la oficina de Víctor Lescano, gerente de Invermun, entregué dinero a Vinicio Alvarado en un sobre manila. Le di USD 10 mil en billetes. Eso ocurrió una sola vez a él y otra vez al hermano

Fernando". En octubre de 2009, la Fiscalía allanó Invermun. Dos directivos de la empresa tuvieron órdenes de captura por evadir impuestos.

Esa misma denuncia la hizo el 12 de octubre Fabricio Correa, hermano del exmandatario, en los medios y en la Comisión de Participación de la Asamblea. Allí presentó dos declaraciones juramentadas que Solórzano le entregó sobre la presunta entrega de coimas. Pero Correa no midió que las acusaciones salpicarían a su hermana, Pierina. Solórzano destapó el apoyo financiero a la campaña de Pierina a la Prefectura del Guayas. Pierina Correa dio su testimonio en este caso y negó el aporte. Alexander Rosenberg, presidente ejecutivo de Invermun, rechazó también que la empresa haya efectuado el pago de sobornos. Solórzano fue denunciado por los hermanos Alvarado y Cassinelli. Fue sentenciado a tres meses de prisión por injurias en agosto de 2012. La Fiscalía abrió una indagación previa por las denuncias de sobornos, **cuyos resultados se desconocen.**

Año de la primera denuncia: 2009

Denuncia penal: Sí, por injuria

Estado actual: Sentencia

N. de sancionados: 1

Instituciones relacionadas:

Autoridades mencionadas: Fernando y Vinicio Alvarado, exministros; Luis Humberto Monge Espinel, exjefe Político de Guayaquil y primo de los Alvarado; Julio César Quiñónez, ex Intendente de Policía del Guayas; Juan Carlos Cassinelli, exasambleísta

Documento importante/Publicación destacada. Publicación en Vanguardia

2008

Ivanhoe

I 12 de diciembre de 2008, el entonces presidente Rafael Correa anunciaba que pondría a disposición su cargo si se probaban las denuncias de corrupción en la contratación de la petrolera canadiense Ivanhoe. Pero siete años después, el 28 de enero de 2015, el Ministerio de Recursos Naturales No Renovables ponía fin al convenio después de que la empresa desistiera de la explotación en el Bloque 20 porque el crudo era más pesado de lo previsto.

Fue un contrato que estuvo lleno de polémicas desde su firma en 2008. En ese año el exasambleísta constituyente León Roldós <u>demandó</u> la inconstitucionalidad del convenio por estar en contra de los intereses del Estado y por el que el hermano del presidente, Fabricio Correa, fue acusado de recibir coimas y regalos. Fabricio Correa las calificó como injurias y demandó a la empresa que hizo la afirmación, Cotundo Minerales.

Ivanhoe fue contratada sin licitación para explotar el bloque 20, campo Pungarayaku, en la provincia amazónica de Napo. El Gobierno justificó esta acción porque, según dijo, Ivanhoe era la propietaria de una tecnología única (HTL) para procesar petróleo extrapesado. Se esperaba que la canadiense invirtiera USD 5 mil millones en 5 años y logre una producción diaria de hasta 130 mil barriles. Pero siete años después, el "mejor contrato" de la historia terminó con dos informes de la Contraloría que señalaron irregularidades y la inversión apenas llegó a USD 61,8 millones. Sin embargo en estos informes, el ente de control no señaló responsabilidades penales y por lo tanto la Fiscalía no investigó. Quien fuera ministro de Energías en la firma del contrato, después fue Fiscal de la Nación: Galo Chiriboga. Este episodio con Ivanhoe fue relatado por Fernando Villavicencio en Plan V.

Año de la primera denuncia: 2008

Denuncia penal: No

N. de sancionados: 0

Instituciones mencionadas: Ministerio de Minas y Petróleos (hoy Hidrocarburos), Petroamazonas, Petroecuador, Petroproducción

Autoridades mencionadas: Galo Chiriboga, exministro de Minas y Petróleos; Carlos Pareja Yanuzzelli, exgerente de Petroecuador; Luis Jaramillo Arias, excomandante de la Marina; Marco Calvopiña, exgerente de Petroecuador; Pedro Freile, vicepresidente de Petroproducción; Wilson Pastor, exministro de Recursos Naturales; Jaime Pinos Manzano, exasesor jurídico del Ministerio de Minas y Petróleos

Documento importante/Publicación destacada: El reportaje en Plan V

Yunda y el Conartel

orge Yunda, actual asambleísta por Alianza País y dueño del grupo Canela, renunció el 6 de enero de 2009 a la presidencia del desaparecido Consejo Nacional de Radio y Televisión de Ecuador (Conartel). Estuvo al frente del organismo por dos años y durante ese lapso enfrentó denuncias e irregularidades en la asignación de frecuencias.

Uno de los cuestionamientos fue haberse hecho con una frecuencia en julio de 2007 cuando él ya se encontraba en funciones nombrado por el nuevo presidente, Rafael Correa. En diciembre de ese mismo año renunció a dicha frecuencia y aseguró que no había conflicto de intereses porque había entregado la administración de sus concesiones a otra persona. Pero la Procuraduría, después de la renuncia de Yunda, confirmó que había conflicto de interés y pidió la salida de los funcionarios del Cornatel que tenían frecuencias.

Pero además un informe de la Coordinadora de Radios Populares y Educativas del Ecuador (CORAPE), presentado en 2008 y que analizó las concesiones desde 2003, halló irregularidades en la adjudicación de 134 frecuencias en las que estaban involucrados nueve radiodifusores. Entre ellos estuvo Yunda, quien ya ejercía la presidencia del Cornatel. Según esa investigación, Yunda se habría beneficiado con 7 frecuencias. Junto a él los ocho radiodifusores señalados fueron Bernando Nussbaum con 52 frecuencias, Mario Canessa con 19, Luis Gamboa Tello con 13, Lenin Andrade 12, Freddy Moreno 12, César Farah 8, Jorge Montero 7 y Luis Almeida 4.

En 2007, la Contraloría presentó un informe sobre la concesión de frecuencias entre 2003 y 2005, donde detectó irregularidades. Yunda debía ejecutar sus recomendaciones y por eso su administración y la de su sucesor, Antonio García Reyes, fueron también investigadas. En 2013, la Contraloría deslindó a Yunda y a García de responsabilidades civiles.

Pero la concesión de frecuencias siempre ha estado en entredicho. En junio de 2009, la Comisión de Auditoría de la Concesión de Frecuencias de Radio y Televisión analizó las adjudicaciones entre 1995 y 2008. En los trece años señaló al Conartel como un organismo donde sus miembros, muchos de ellos concesionarios de frecuencias de radio y televisión, se "autoasignaron" frecuencias, lo cual estaba prohibido. Esta observación incluía tanto al primer presidente del organismo, Jorge Aguilar, hasta el penúltimo, Jorge Yunda.

Pese a todas denuncias, Yunda mantuvo el respaldo del expresidente Rafael Correa. Una publicación de Fundamedios relató que estos lazos comenzaron en la primera campaña del exmandatario, en 2006. Según diversos testigos y fuentes que pidieron la reserva a Fundamedios, Correa fue a pedirle ayuda en la producción de cuñas radiales que, en ese entonces, tuvieron alto impacto. En las elecciones de 2017 fue elegido asambleísta de Alianza País por Pichincha. Esto pese a que la Constitución prohíbe ser candidato a quien tenga contratos con el Estado en áreas como la prestación de un servicio público. Ahora Yunda, según Fundamedios, ejerce el control en más de 50 medios de comunicación a nivel local y nacional.

Año de la primera denuncia: 2008

Denuncia penal: No

Estado actual: No hubo proceso

N. de sancionados: 0

Instituciones relacionadas: Conartel

Autoridades mencionadas: Jorge Yunda, expresidente del Conartel

Documento importante/Publicación destacada: La denuncia en Fundamedios

Las pistolas Glock

s una de las primeras denuncias que hizo la prensa sobre posibles irregularidades en una contratación. Y que ha quedado en el olvido. Diario Expreso reportó en octubre de 2008 algunas inconsistencias en la compra de 30.610 pistolas Glock 17 para la Policía. El contrato, bajo la modalidad de emergencia, fue firmado el 24 de septiembre de 2008 con la empresa Ocileb por un valor de USD 15,5 millones. Según la publicación, la misma arma y accesorios vendidos en USD 474 a la Policía, fueron ofertados en USD 349,50 al Municipio de Guayaquil en otra compra.

El reportaje también narró que una encuesta anónima a 1.788 policías (4,2% de los 42.000) sustentó la adquisición. La directora de la unidad de Ejecución Especializada del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, Mónica Rentería, estuvo a cargo del contrato. Pagó avisos de media página para rebatir acusaciones. "En este caso era súper importante que se hiciera un análisis que no viniera solo del tema técnico, sino que se les preguntara a los señores policías con qué arma ellos se sienten más seguros y más cómodos…", sostuvo.

El asambleísta de oposición Galo Lara denunció a la funcionaria por no entregar información sobre este caso a la Comisión legislativa. Por esta falencia, se pidió la destitución de Rentería. Correa en la ceremonia de entrega de las armas dijo que antes de la compra, la Policía tenía 7.000 pistolas para 30.000 efectivos.

Año de la primera denuncia: 2008

Denuncia penal: No

Estado actual: No hubo proceso

N. de sancionados: 0

Instituciones relacionadas: Ministerio del Interior

Autoridades mencionadas: María Paula Christiansen, directora administrativa del

ministerio del Interior

Documento importante/Publicación destacada. Publicación de Expreso.

El 'come cheques'

ste es un caso que involucró al primer Ministro de Deportes del flamante gobierno de la revolución ciudadana, Raúl Carrión. Las autoridades de Contraloría y Fiscalía acusaron al funcionario y a uno de sus asesores de varios delitos respecto al uso de recursos públicos. Esto ocurrió en el 2008 y desde entonces se ha dado una larga "novela" judicial en la cual se han dado sentencias de varios delitos, apelaciones, incidentes judiciales.

La evidencia acorraló tanto al Gobierno que tuvo que dar paso a un proceso que se dividió en 12 juicios que se han dilatado nueve años y recién se dan cuatro sentencias. Tres por peculado con cárcel entre 4 y cinco años; y una más por tráfico de influencias por cinco años. En uno de los juicios por peculado fue sentenciado a 3 meses de reclusión lo que generó una gran polémica. Más tarde, en la apelación, los jueces reformularon la pena de 3 meses a 5 años. Los jueces habían previsto una sentencia de 8 años, pero por atenuantes, le bajaron a casi la mitad. Pero ninguna de estas condenas están ejecutoriadas. La docena de procesos en contra de Carrión son por supuestas irregularidades en la compra de equipos e instalaciones deportivas. El apodo de 'comecheques' surgió porque uno de los acusados, durante un allanamiento judicial, fue encontrado ingiriendo lo que supuestamente eran cheques vinculados a contratos públicos.

Año de la primera denuncia: 2008

Denuncia penal: Sí

Estado actual: Apelación de sentencias

N. de sancionados: 3

Instituciones mencionadas: Ministerio de Deportes

Autoridades mencionadas: Raúl Carrión, exministro de Deportes

Documento importante/Publicación destacada: Un recuento en El Comercio